

El Paraguayo Independiente

¡VIVA EL PARAGUAY! ¡LIBERTAD o MUERTE!

Año I — Segunda Epoca — N° 2

Montevideo, mayo de 1958

Director y Redactor Responsable:

CARLOS PASTORE

Dirección: Fco. Araucho 1235

La No Intervención, la Visita de Mr. Nixon y las Intervenciones en el Paraguay

La visita que el Vice-Presidente de los Estados Unidos del Norte, Mr. Richard Nixon hiciera a varios países americanos con motivo de la transmisión del mando presidencial en la Argentina sirvió para pulsar a la opinión pública de nuestros pueblos con respecto a la política de la actual administración de la gran república del Norte con sus vecinos del Sur, particularmente sobre la aplicación de la doctrina de la No Intervención, pactada en la Conferencia de la Consolidación de la Paz reunida en Buenos Aires en el año 1937.

En la citada conferencia se estableció, como se sabe, sólidas bases complementarias para asegurar la solidaridad americana con la incorporación al derecho internacional de la Doctrina de la No Intervención. Quedaron así excluidas del derecho americano la intervención directa o indirecta de un país en otro, por cualesquiera de los motivos permitidos hasta entonces en el derecho internacional y por la celebrada doctrina de Monroe, enunciada por los Estados Unidos del Norte en defensa de su soberanía, amenazada por potencias europeas, y en beneficio de la libertad de las naciones latinoamericanas que se habían independizado de España.

Las Intervenciones Armadas de los EE.UU. del Norte en América Latina

Con el impulso de la conciencia del "destino manifiesto" y del "espíritu misionero" del pueblo norteamericano —expresiones iniciales del imperialismo yanqui—, el gobierno de esta nación intervino con fuerzas armadas en distintos países de América Latina, invocando unas veces motivos estratégicos, otras la doctrina Monroe, y en todos los casos la necesidad de adoptar medidas de carácter preventivo que aseguren la libertad de los pueblos afectados por esos actos de fuerza. Así se produjeron intervenciones armadas en México, Nicaragua, Haití, Santo Domingo, Honduras y Panamá, dando lugar en este último caso a la organización de la República de Panamá. Pero el carácter inicial preventivo y misionero de estas expediciones armadas dio paso de inmediato a la naturaleza de toda intervención extraña en un país y los pueblos afectados por ellas recibieron el impacto del eclipse de su soberanía y de la supresión de sus libertades individuales. Aquellas intervenciones eran, en realidad, manifestaciones de la "diplomacia del dólar" en el Mar Caribe y expresiones del pujante espíritu expansivo del capitalismo norteamericano.

Orígenes de la Doctrina de la No Intervención

La Doctrina de la No Intervención es de origen americano. Se inspira en la igualdad de derechos de los hombres y de los pueblos; en la doctrina latinoamericana que niega todo derecho de intervención en América no sólo a los países europeos (doctrina de Monroe) sino también a los EE.UU. del Norte; en la doctrina de Drago que sostiene que la deuda pública de un pueblo no da derecho a acción armada del país o Estado acreedor, y en la propia política internacional norteamericana para América Latina.

No debe pensarse que esta doctrina

fue aceptada de buenas a primeras por todas las partes interesadas en su aplicación, ni que su vigencia no sea resistida todavía en los momentos presentes, especialmente por los que la invocan en defensa de actos de intervención. Las dos últimas guerras mundiales marcan períodos decisivos en la enunciación y aprobación de la Doctrina de la No Intervención. En la Declaración de los Derechos y Deberes de las Naciones aprobada en 1916 por la Unión Panamericana, se establece la igualdad de las naciones ante la ley; el respeto y la protección recíproca de los pueblos americanos entre sí; la libertad de desarrollo sin intervención de otro país; el derecho "a asumir entre las potencias de la tierra el puesto separado e igual al que las leyes de la naturaleza y de Dios le dan derecho"; y que "el derecho internacional es al mismo tiempo nacional e internacional". La Comisión de Jurisconsultos de la Unión Panamericana dictó, por su parte, normas sobre la No Intervención, que sirvieron de base para un proyecto de resolución presentado posteriormente a la VI Conferencia Panamericana reunida en La Habana, que no pudo ser aprobado por oposición de los EE.UU. del Norte.

Fue Franklin D. Roosevelt el que condujo a los EE.UU. del Norte a la aprobación de la Doctrina de la No Intervención, cuyo sentido era entonces —como sigue siendo ahora— el respeto a los derechos y a la libertad de los pueblos. Las intervenciones de los EE.UU. del Norte en el Mar Caribe habían significado, en efecto, la imposición de gobiernos que negaban la soberanía de los pueblos y la libertad del hombre. La Doctrina de la No Intervención consiste, pues, esencialmente en la prohibición a los gobiernos americanos a intervenir en la constitución o defensa de gobiernos que niegan la soberanía de los pueblos y los derechos del hombre, particularmente el derecho de darse un gobierno propio por libre y espontánea voluntad de los ciudadanos y decisión de la mayoría de los mismos. Roosevelt decía al respecto, que en el caso en que los ciudadanos de un país americano necesitaren ayuda para defenderse de un gobierno tiránico, los pueblos de América debían de estudiar la situación y ofrecer su colaboración a éstos en nombre de América toda, y agregaba en ese mismo sentido que en caso del derrumbe de la legalidad en cualquier país americano "debia de intervenir conjuntamente todo el Continente".

Aprobación de la Doctrina de la No Intervención

El proyecto de resolución presentado en la VI Conferencia Panamericana de Cuba fue actualizado en la Conferencia de la Consolidación de la Paz reunida en Buenos Aires en el año 1937. El líder de la No Intervención absoluta fue esta vez Carlos Saavedra Lamas. Con la adhesión de los EE.UU. del Norte, la conferencia declaró inadmisible la intervención directa o indirecta y "por no importa qué razón" en los asuntos internos o externos de un país de América, quedando incorporado al

derecho internacional americano la Doctrina de la No Intervención Absoluta.

Aplicaciones de la Nueva Doctrina

Las condiciones creadas en América Latina por la segunda guerra mundial y la necesidad de promover la defensa continental relegaron a segundo plano la importancia de la doctrina de la No Intervención. La política del "buen vecino" y la garantía de la presencia de Franklin D. Roosevelt en la presidencia de la República de los EE.UU. del Norte, hicieron olvidar los agravios de las intervenciones recientes, y la posterior agresión totalitaria fortaleció los lazos de solidaridad entre las naciones. El primer objetivo era entonces enfrentar al totalitarismo europeo, en la seguridad de que vencido éste en los campos de batalla se desintegrarían los gobiernos tiránicos existentes entonces en América Latina. Así pensaban los pueblos y sobre éste supuesto actuaban sus dirigentes, y los tiranos criollos fueron tolerados en la medida en que unían sus fuerzas al esfuerzo común de los pueblos en la lucha contra el nazi-fascismo.

Pero con la muerte de Roosevelt, el cese de las hostilidades y el cambio de administración en los EE.UU. del Norte, resurge la política de la intervención, con el pretexto, esta vez, del peligro comunista. Los tiranos americanos existentes son defendidos y se fomentan condiciones para la aparición de otros. Los ejércitos son reforzados con nuevos armamentos y es alentado el militarismo, expresión criolla del totalitarismo europeo; y como antes de 1937, los pueblos se enfrentan a gobiernos defendidos o impuestos por el poder extranjero, cuya área de acción ha sobrepasado los límites del Mar Caribe abarcando las fronteras de América Latina. La Doctrina de la No Intervención es burlada con el empleo de nuevos instrumentos de intervención proporcionados por la técnica de la infiltración totalitaria en América Latina.

Las Intervenciones "Científicas"

Desde entonces, las intervenciones se vuelven "científicas" con la sustitución de la marinería de desembarco por "expertos", "técnicos", "empréstitos para obras públicas" y agentes de los servicios de inteligencias. La nueva técnica de intervención es la contribución de los grupos totalitarios del continente —enemigos a muerte hasta ayer del pueblo norteamericano— aliados hoy a los intereses de la intervención. Fortalecidos los gobiernos policiales con entregas de armamentos y empréstitos, los expertos y técnicos nacionales son reemplazados por "expertos" y "técnicos" extranjeros al servicio de la política de la intervención, encargados de abrir las puertas al capitalismo imperialista que hará presa de los bienes de los pueblos. Las intervenciones son ahora silenciosas, sin ruidos de tropas de desembarco, y en nombre de la Doctrina de la No Intervención se interviene, como antes de 1937, en favor de los tiranos y en contra de la soberanía de los pueblos y de la libertad del hombre.

El Paraguay Víctima de Tres Intervenciones Sucesivas

En los últimos 15 años, la República del Paraguay fue víctima de tres intervenciones sucesivas: de Perón, de Henry Holland y de Carlos Macedo Soares.

Materiales de guerra, policías y diplomáticos de Perón, defienden al tirano Morínigo contra el pueblo paraguayo levantado en armas en 1947, provocando el éxodo de la tercera parte de la población del país, y creando condiciones sociales y políticas para los posteriores actos de piratería internacional contra un pueblo indefenso.

Henry Holland, desde la Sub-Secretaría para los Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado del Gobierno de los EE.UU. de Norte América, ocupa el lugar dejado por Perón en la defensa del tirano Stroessner, con el propósito de conquistar concesiones de explotación del petróleo del Chaco con regalía para el Paraguay del 11% del producto bruto en boca de pozo, en favor de una compañía que sólo responde con 10.000 dólares nominales de capital (Ver estatutos de la Pure Oil Co. of Paraguay art. 4º, en "Patria" del 17-I-58). Después de este reto al ideal panamericano de solidaridad de sus pueblos, Holland renuncia a la Sub-Secretaría y se pone a la cabeza de la compañía concesionaria.

Al mismo tiempo que Holland, aparece en escena Carlos Macedo Soares con gesto de escudero de Alfredo Stroessner, conquistando para sus organizaciones industriales concesiones de explotación de petróleo con el 89% de beneficio y el 20% de la energía hidro-eléctrica de los saltos del Monday y del Aca-ray por el término de 40 años, a cambio de apoyar al tirano en el papel de verdugo del pueblo paraguayo. Y como si todo esto no fuera suficiente ensaya desembarcos de paracaidistas en Asunción, con la ingenua pretensión de atomizar al pueblo paraguayo con el ejemplo de la acción reciente de los rusos contra los húngaros.

Pero la causa de estas tres intervenciones, en el plano paraguayo, se encuentra en el régimen tiránico, en Morínigo y en Stroessner, quienes, para mantenerse en el poder despótico, en contra de la voluntad del pueblo, y con fines de lucro personal, han traicionado a la Nación.

La Visita de Mr. Nixon al Paraguay

En su viaje al Paraguay, Nixon fue huésped de un tirano. El pueblo paraguayo estuvo ausente en su recepción, pues la presencia de escolares obligados por el estado policial a apostarse en las aceras, de grupos de campesinos convocados a látigo y de unos centenares de curiosos, no expresaban el sentimiento nacional. Si Nixon hubiese visitado la Universidad, como al parecer fue su propósito, quizás podría haber satisfecho su curiosidad sobre el sentimiento paraguayo respecto a los tiranos y a sus cómplices internacionales. Hubiera sabido, por lo menos, que los estudiantes que a su paso gritaron ¡Viva la Libertad! no eran comunistas, como lo informara Stroessner, sino patriotas que defienden, también, la libertad de expresión, cuyo valor esencial pudo apreciar debidamen-

te el propio Mr. Nixon en la Universidad de San Marcos.

Pero Nixon fue víctima de un engaño tanto en Paraguay como fuera de él, y ha demostrado ser un hombre correcto al dar, a su regreso a los Estados Unidos del Norte, una nota de comprensión de la realidad americana. Su aporte al progreso del ideal panamericano puede, pues, ser valioso si las enseñanzas que recogiera en su reciente visita a América del Sur sirvieran para que la Doctrina de la No Intervención sea fielmente observada por los Estados fuertes, absteniéndose de participar en forma directa o indirecta y "por no importa qué razón" en la constitución o defensa de regímenes que, como el caso del Paraguay, niegan la soberanía de los pueblos y los derechos esenciales del hombre.

Damos a continuación las siguientes notas producidas por compatriotas y dirigidas a Mr. Nixon con motivo de su reciente viaje a América del Sur.

DE LOS PARAGUAYOS RESIDENTES EN MONTEVIDEO

He aquí el texto de los telegramas enviados al Vicepresidente Nixon por distintas organizaciones de exiliados paraguayos:

De los Estudiantes Universitarios

—Estudiantes paraguayos en Montevideo ante terrible drama de nuestra patria vejada por dictadura reclama Estados Unidos cese ayuda material y moral último despota América Sur en la seguridad que ayuda lejos de reportar beneficios al pueblo fortalece garras verdugos insensibles al dolor de sus hermanos. Juan Ruiz Apezteguía, Vicepresidente de la Federación Universitaria del Paraguay, Leopoldo Olmedo, Raúl Nicora, Humberto Baudo Franco, Oscar Ruben Ferrara, Manuel Caballero Ferreira, Astrid Gustafson, Antonio Rodríguez Cueveto, Basilio Peralta, Luis Valenzuela, Rubén Rolón, Luis Silva, Juan A. Gómez Sosa, Manuel Villalba, y siguen las firmas.

De la Juventud Liberal

—Jóvenes liberales exiliados denuncian Vice Presidente Nixon tiranía Stroessner que desprecia Declaración Derechos Humanos Carta Naciones Unidas stop Malversación ayuda económica su gobierno no beneficia pueblo paraguayo stop Drama del Paraguay señala necesidad revisión política relaciones oficiales Estados Unidos con regímenes anti-democráticos stop Respetuosamente. — Luis Angel Cibils, Secretario Centro Liberal de Estudios y Acción Políticos.

Del Comité del Partido Liberal

—Comité del Partido Liberal paraguayo en Montevideo reclama del Vicepresidente de los Estados Unidos de Norteamérica señor Richard M. Nixon su intervención para cese ayuda su gobierno a tirano Stroessner instándole al mismo tiempo suspender su viaje a Asunción donde será huésped de gobierno que niega Derechos Humanos a pueblo paraguayo. — Wenceslao Ortega, Presidente del Comité.

De los Profesionales Universitarios

—Profesionales Universitarios Demócratas residentes en el Uruguay por falta de seguridad jurídica en Paraguay reclaman cese ayuda económica y técnica de los Estados Unidos de Norteamérica a tiranía Stroessner por configurar intervención contra pueblo paraguayo que lucha por su libertad. — Doctores Carlos Pastore, Orlando Rojas, Tranquillo Duarte, Miguel Angel Caballero Ferreira, Luis Cibils, Julio Achar, Gilberto Aguirre, Andrés Mussi, Rafael Giménez, Emilio Díaz de Vivar; Contadores Germán López, Fabio Baudo y siguen las firmas.

De las Mujeres

—Mujeres paraguayas radicadas en Montevideo presentan a Mr. Nixon y Sra. formal protesta por ayuda material y apoyo moral que representantes gobierno americano prestan al sostenimiento de tiranía en Paraguay stop Instan a Uds. transmitan a mujeres americanas el triste destino de sus esfuerzos sosteniendo a gobiernos similares aquellos contra los cuales lucharon y murieron sus hijos en últimas guerras. — Leopoldina de Garcete, Adalina Peralta, Leonor de Pastore, Carmen Nieto de la Peña, María Ester de Achar, Mercedes de Barnie, Rosita de Ferrari, Carmen Garcete, Susana Pastore, Juanita Bernie, Elodia de Bojanovich, Elsa Costa, Insa Peluffo, Sra. de Ferrara, Sra. de Caballero, Sarita Pastore y siguen las firmas.

DE LOS LIBERALES RESIDENTES EN BUENOS AIRES

Buenos Aires, 1º de mayo de 1958.

Excelentísimo
Señor Vicepresidente
de los Estados Unidos de América
Honorable Richard M. Nixon

PRESENTE
Señor Vicepresidente:

En nuestra condición de miembros del Partido Liberal del Paraguay exiliados en la República Argentina, tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, con el objeto de anticiparle el más ferviente deseo de que tan ilustre personalidad de los Estados Unidos de América —país al cual el Paraguay prodiga especial afecto— tenga una feliz permanencia en el seno del pueblo paraguayo, en ocasión de su próxima visita a Asunción.

El viaje de Vuestra Excelencia puede significar un valioso apoyo para la causa de la libertad paraguaya, porque cabe esperar que, gracias a su reconocido espíritu democrático, percibirá la oposición que vive la ciudadanía de nuestro país, —hecho que confiamos— se traducirá a su vez en una mejor comprensión del problema paraguayo por parte de las naciones libres de América. Además, la circunstancia de que Vuestra Excelencia haya sido elegido en comicios irreprochables contrasta con el origen espurio del mandato ejercido por el tirano del Paraguay, pues nuestro pueblo está soportando, contra su voluntad, las consecuencias del plebiscito celebrado el 9 de febrero último. Por ello, cabemos manifestar la esperanza de que este aleccionador contraste, que es posible advertir entre ambos procesos de designación para el ejercicio de las altas funciones públicas, contribuirá a sostener la fe popular en el restablecimiento de las instituciones libres del Paraguay y no redundará en el fortalecimiento del régimen de fuerza. Otro motivo para que abriguemos tal esperanza radica en nuestra convicción de que el dilema fundamental de estos tiempos, consistente en estar del lado de los pueblos oprimidos o en favor de los gobiernos opresores, no ofrecerá dudas al criterio de Vuestra Excelencia.

Pero no deseamos los liberales, solamente, formular los votos que dejamos consignados, sino que además aprovechamos la oportunidad facilitada por este viaje, para hacer conocer a Vuestra Excelencia algunas reflexiones que atañen al porvenir de la libertad en el Paraguay, y que en consecuencia conciernen al destino del continente, pues lo que se refiere a cada uno de los países americanos interesa a todos los demás. Los ideales americanos son un patrimo-

nio común, y su preservación debe ser una labor también común.

La situación actual del Paraguay comienza a entreverse en el exterior, gracias al infatigable esfuerzo de entidades que, como la Sociedad Interamericana de Prensa y la Asociación Interamericana de Radiodifusión, han puesto de relieve la absoluta falta de libertad de expresión existente bajo la tiranía de Stroessner. Por lo demás, la importancia de dichas entidades se vuelve evidente al observar significativos indicios, por ejemplo la asistencia del Presidente Eisenhower y del Secretario Dulles a una de las reuniones celebradas por la más reciente asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, que tuvo efecto en Washington, en octubre de 1957. Para completar el panorama esbozado por ambos organismos, basta con mencionar los siguientes hechos:

1º). El gobierno tiránico viola sistemáticamente los derechos humanos establecidos en las Cartas de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

2º). Alrededor de la cuarta parte de la población paraguaya ha huído del país, a causa de las persecuciones políticas y de la penuria económica originada por la corrupción gubernativa. Se estima en más de 400.000 el número de los desterrados, distribuidos en varias naciones limítrofes.

3º). Desde hace dieciocho años, ningún partido opositor ha tenido acceso a las elecciones presidenciales ni a las parlamentarias, por expresa prohibición oficial.

4º). El Comité Argentino para la Defensa Jurídica de la Democracia Occidental, afiliado a la Inter American Bar Association, calificó al régimen imperante en el Paraguay, mediante declaración emitida el 7 de febrero de 1958, de "repugnante a las condiciones esenciales de toda democracia y opuesto a los derechos humanos".

5º). Autorizadas voces del Clero Católico Paraguayo acaban de exteriorizar su honda preocupación ante las tendencias absorbentes y opresores del poder público, y ante la miseria que agobia al país.

Ante la tragedia que está aniquilando moral y materialmente al Paraguay, es motivo de sorpresa y decepción para el pueblo la política seguida por los gobiernos democráticos americanos con relación a la tiranía de Stroessner. Es que son desconocidos por esos gobiernos los caracteres totalitarios del régimen político vigente en el Paraguay? Tal es muchas veces la impresión que predomina en el espíritu público, particularmente cuando se observan las muestras de diferencia que recibe la tiranía de parte de los demás países, y la ayuda económica que ellos le prestan.

Con respecto a los Estados Unidos de América, el pueblo paraguayo se pregunta si es el Departamento de Estado el que instruye a sus representantes en el Paraguay, o si son éstos los que inducen a aquél, en el sentido de llevar a la práctica la mencionada política. Sea de ello lo que fuere, los Estados Unidos dan la sensación de mirar con indiferencia el escarnecimiento de las libertades paraguayas, y pareciera que su teoría y su práctica diplomáticas estuviesen condensadas en la tranquilizadora fórmula "hands off".

Pero la política de la no intervención, invocada para explicar este comportamiento, no pasa de ser un simple juego verbal, toda vez que los armamentos

que los Estados Unidos suministran al Paraguay con el ánimo de proveer a la defensa hemisférica y los créditos que le otorgan para promover su estabilidad económica son utilizados por la tiranía, los primeros en el sojuzgamiento cruel de los ciudadanos, los segundos en la conservación de un régimen aborrecido por el pueblo mediante la concesión de prebendas a los militares instrumentados al gobierno. De esta manera, una honrada aplicación del principio de la no intervención se traduce en una ostensible ingerencia en los asuntos internos del Paraguay, aun no siendo esa la intención norteamericana. Las circunstancias señaladas revierten en el menoscabo del prestigio de los Estados Unidos, que pierden sinceros amigos porque su política es dañosa para la libertad y el bienestar del pueblo. Por una razón de reciproca conveniencia, nos permitimos referirnos a esta lamentable realidad.

Las apariencias hacen suponer que los Estados Unidos desconocen al Paraguay, conformándose con proveerle de dólares para ganar su buena voluntad. Pero, con ello, sólo se consigue una ficticia adhesión de los Gobiernos tiránicos, y no la simpatía del pueblo paraguayo. Este hecho se explica considerando que las motivaciones espirituales y las ideas políticas cuentan más, para los hombres libres del Paraguay, que la ayuda económica, por mucho que ésta sea apreciada —como en efecto lo es— en su alto valor y en sus honorables propósitos. El contrasentido de la política norteamericana consiste en que se proscribe y rehuye a los verdaderos amigos, en tanto se tratan excelentes relaciones con las tiranías, que son los enemigos auténticos, ya que usan los mismos métodos de esclavizamiento puestos en ejecución por la Rusia comunista, el gran peligro que se abate sobre nuestra civilización occidental cristiana.

¿O es que la prosperidad de los intereses comerciales norteamericanos radicados en el Paraguay se reputa bastante para neutralizar la mortífera amenaza comunista? Nosotros no lo creemos así. Es, precisamente, la proliferación de la malsana hierba de la tiranía, con su cortejo de corruptelas, persecuciones y miseria popular, la que incrementa el auge del comunismo, al que se le aferran, como a una tabla de salvación, los espíritus desilusionados y no bien informados sobre las bondades del régimen liberal - democrático de gobierno. Los Círculos del Vaticano (según la revista "Time", edición latinoamericana, 1º de julio de 1957) han advertido sagazmente la estrecha concomitancia que hay entre la opresión de los pueblos y el avance de la ideología comunista. Por esa razón, la Iglesia Católica ha asumido una posición adversa a los totalitarismos americanos, que se van desmoronando, uno a uno, y a pesar de que las tiranías disponen de todos los medios materiales, sean militares o económicos, para intentar una resistencia al movimiento libertador de los pueblos, merced —en gran medida— a esa hostilidad del catolicismo. Por consiguiente, la acusación que hacen los tiranos a los hombres libres, de estar aliados con el comunismo —imputación cuyo único móvil es alertar a los Estados Unidos—, carece de consistencia, y puede ser comparada con el ridículo expediente de los gobiernos comunistas en motejar de "fascistas" a sus enemigos, como ocurrió cuando los alemanes orientales se revelaron en Postdam, y cuando los húngaros desafiaron al ejército soviético.

El Partido Liberal del Paraguay es una

corriente ciudadana que hace de la libertad su base de sustentación, tanto en su filosofía política como en su conducta histórica. Representa la mayor fuerza civilizadora del Paraguay, y propugna un liberalismo genuino, sin restricciones ni fisuras, porque confía en el valor supremo de la libertad, y entiende que la libertad sólo debe encontrar una valla allí donde la preponderancia de una prerrogativa personal puede lesionar otros fueros individuales.

El Partido Liberal es amigo tradicional de los Estados Unidos, como lo atestiguan los vínculos amistosos e intelectuales que varios de sus más esclarecidos estadistas —entre ellos Manuel Gondra y Eusebio Ayala— sostuvieron otrora con eminentes hombres públicos norteamericanos. Ellos nos mueve a censurar la mendaz devoción de los gobiernos tiránicos del Paraguay hacia el gran país de Vuestra Excelencia, que pretende aparecer como incondicional, pero que sólo tiene por finalidad la no interrumpida obtención de fondos del Tesoro Norteamericano, sin que a esos gobiernos les interese para nada el credo liberal-democrático profesado por la patria de Jefferson y Lincoln. El Partido Liberal, por el contrario, no es ni pretende ser un aliado incondicional, pero sí es leal con las potencias que aceptan su amistad. Está dispuesto a reconocer los intereses legítimos de las naciones amigas en sus tratos con el Paraguay. Es experiencia largamente probada, en la historia de las relaciones interamericanas, que los países gobernados por los representantes populares —los cuales someten sus medidas políticas internas y sus tramitaciones internacionales al veredicto ciudadano— son los que más cordial y durablemente han estado ligados a los Estados Unidos. Su contribución a la defensa del mundo libre es más honesta, más decisiva que la aleatoria que prestan las naciones sometidas al despotismo, porque los habitantes de éstas lo hacen al margen de toda convicción, y sus tiranizadores están impulsados únicamente por bajos intereses, no por ideales democráticos.

El Partido Liberal defiende en el Paraguay la misma causa que los Estados Unidos sostienen en la pugna que hoy se libra por el destino de la humanidad. La causa por la cual los ciudadanos libres de nuestro país son vejados y perseguidos es la misma que movió al pueblo norteamericano a dar su sangre en dos guerras mundiales. El pueblo paraguayo, unido en todos sus sectores para desarraigar el totalitarismo —y del cual el Partido Liberal es parte ponderable— busca el respeto de la persona humana, la supervivencia de los valores espirituales y culturales, la salvaguardia de la libre iniciativa, la actuación de los partidos políticos sin presiones del poder público, la cancelación de la bárbara época de las torturas, la eliminación de los campos de concentración, y el establecimiento, en fin, de relaciones con los demás países de América y del mundo, en un plano humano de sincera cooperación, a cubierto de suspicacias y fricciones, de modo que las instancias espirituales y los motivos de orden económico, lejos de repelerse, integren un conjunto armónico y fecundo.

Al reiterar los votos formulados precedentemente, saludamos a Vuestra Excelencia con las expresiones de nuestra alta consideración y respeto.

(Firmas).

DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA — COMITÉ DE MONTEVIDEO

“El drama paraguayo en su triple aspecto político - social, ético - jurídico y económico - financiero, nos obliga a una profunda meditación respecto al planteamiento, que, como partido político democrático, debemos estructurar para que sus proyecciones en todo el ámbito de la patria, solidifiquen con la acción mancomunada de todos los paraguayos, el clima de libertad, democracia y derechos indispensables para su recuperación histórica y su felicidad de pueblo civilizadamente organizado. En tal sentido, el Comité del Partido Revolucionario Febrerista en Montevideo, formula este imperativo de la hora definitiva en que vive la patria, como un deber ineludible a su condición de cifra política democrática profundamente arraigada en la conciencia y el anhelo de liberación del pueblo paraguayo.

El Régimen Nefasto

Frente al régimen totalitario y regresivo que opprime a todo el pueblo. Frente a la conculcación de las libertades y derechos ciudadanos.

Frente a la política suicida y traidora de entrega de la soberanía nacional a intereses imperialistas, pactadas sin consentimiento del pueblo, secretamente, sin escuchar la opinión libre del país y en contra de los intereses permanentes y superiores de la República. Frente a la persecución, al latrocínio y la tortura, procedimientos normativos del régimen nefasto del dictador Stroessner y su círculo de vende-patrias; el Partido Revolucionario Febrerista, en la persecución, en la clandestinidad y en el exilio, mancomunado con las fuerzas democráticas, se apresta a cumplir con su destino histórico interviniendo en la etapa de la integración nacional y el esclarecimiento de objetivos patrióticos en una exteriorización de su enfrentamiento a la persecución, al ultraje, la inmoralidad y la cobardía, que como sistema permanente de gobierno es ejercitado por la dictadura de Stroessner.

Gobierno Incapaz

La situación política paraguaya está a punto de entrar en una etapa de violencia que configurará situaciones imposibles de ser controladas, tanto por los partidos políticos de oposición como por las mismas fuerzas del gobierno. A ella se ha de llegar porque la dictadura, incapaz de asegurar la libertad, la paz y el bienestar de la República por las vías de la normalidad política y el ordenamiento jurídico, estimula la crisis en que se encuentra el país y propicia la deshonestidad administrativa y la práctica discrecional de dádivas y negociados, como factor de corrupción y de poder omnímodo, implacablemente puesto en vigencia por la dictadura.

El pueblo y la ciudadanía paraguaya, sujetos a terribles persecuciones, apresamientos, campos de concentración, trabajos forzados y cruentas torturas, carecen de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano. No gozan de las libertades básicas de prensa, reunión, organización política, agremiación sindical, etc. Ni siquiera gozan el derecho sagrado de vivir en la propia patria si no es al precio del denigrante e incondicional sometimiento a la dictadura. El accionar de los partidos políticos de oposición está constreñido a la clandestinidad y al destierro. Ninguna posibilidad existe de ejercitarse derecho ciudadano alguno. El brutal aparato policial de represión está siempre pronto mas).

para aplastar a sangre y fuego todo intento de liberación nacional. Las cárceles y los campos de concentración están ahitos de ciudadanos por el patriótico intento de actuar en el escenario político paraguayo en esta hora del drama nacional, con el propósito de restaurar las libertades y garantías ciudadanas, y restablecer el Estado de Derecho como sistema normativo de toda convivencia humana para el logro de la anhelada felicidad.

La conculcación de las libertades y derechos y el aumento progresivo de la intervención imperialista en la vida económica, financiera y política del país, aglutinaron auspiciosamente a las fuerzas democráticas del Paraguay, en un ajuste monolítico a fin de accionar con firmeza en defensa del patrimonio nacional y del pueblo.

Clara Objetivos

Sobre las bases de las consideraciones expuestas, el Partido Revolucionario Febrerista, recogiendo los profundos anhelos de nuestro pueblo que dan vida dinámica a los sectores democráticos y a las fuerzas nacionales, convoca a la ciudadanía paraguaya a unir sus esfuerzos en una acción mancomunada tendiente al logro de los siguientes objetivos:

- 1) Levantamiento del Estado de Sitio.
- 2) Ley de amnistía general.
- 3) Libertad de todos los presos políticos y sociales.
- 4) Libertad de prensa, reunión y asociación.
- 5) Liberación sindical.
- 6) Derogación de las leyes represivas del pensamiento.
- 7) Restablecimiento de las garantías democráticas con vigencia efectiva de las libertades públicas.
- 8) Asamblea Nacional Constituyente.
- 9) Convocatoria a elecciones generales libres y garantidas.

Expuesto someramente el cuadro sombrío que ofrece el análisis de la situación paraguaya, y las medidas de solución inmediata que reclama el pueblo, el Partido Revolucionario Febrerista del Paraguay, hace llegar su voz ante la conciencia honrada y libre del pueblo norteamericano, a través de su vicepresidente en viaje hacia nuestro país, en demanda de una solidaridad efectiva en la lucha contra las dictaduras. Consecuentemente, el pueblo paraguayo exige la puesta en práctica de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que cese la intervención norteamericana en la vida económica y política del Paraguay, la que, bajo la forma de ayuda técnica y material contribuye a apuntalar a la tiranía y sirve de instrumento de opresión de los reclamos populares.

Por el Comité del Partido Revolucionario Febrerista del Paraguay: (Firmas).

DEL PARTIDO LIBERAL — PARRAFOS DE UNA NOTA DE SU DIRECCIÓN CENTRAL

Nosotros, como paraguayos, no les pedimos a Uds. que nos solucionen nuestros problemas nacionales. Eso es de competencia nuestra, de los paraguayos. Lo que sí, tenemos derecho a pedirles, es que nos dejen solucionar nuestros problemas: que no sostengan financiera y moralmente a regímenes de fuerza que los desestimados a Uds. y disponen el ánimo del pueblo en su contra. Sin ese apoyo, ningún dictador podrá sostenerse mucho tiempo.

Un gobierno libremente elegido y democrático en sus procedimientos será una garantía para las naciones amigas, Estados Unidos en primer término, porque cuanto con él se convenga tendrá el aval de la opinión pública. Por razones políticas y morales, es lo más conveniente para amigos y vecinos. El afianzamiento de la libertad en Perú, Argentina, Colombia y Venezuela, lejos de crear problemas para América, ha fortalecido el frente de nuestro Hemisferio en la lucha contra la expansión comunista y en pro de un mundo mejor para nuestros hijos.

El Partido Liberal considera que es obligación primordial de los organismos internacionales exigir a los respectivos gobiernos miembros, el estricto cumplimiento de los compromisos relacionados con los derechos humanos. En otro orden de cosas, considera también que los acuerdos que se hayan suscrito sin la participación de sectores de evidente arraigo ciudadano y que no se hallan ahora mismo representados en los poderes constitucionales por desvirtuación de las libertades del individuo, pueden estar sujetos a revisión, sobre todo si ellos ponen en peligro la soberanía o la independencia del Paraguay o perjudican su integridad económica. Si el pueblo no ha participado, como realmente ocurre, en el estudio y la crítica de los actos gubernativos, porque éstos, al estilo de los regímenes comunistas, se deciden en camarillas, difícilmente se podría coherenciar decisiones asumidas. Mientras tanto, el Partido Liberal en consonancia con su doctrina es partidario y ha practicado el mayor respeto a la iniciativa y a la acción individual. Todo ello en beneficio del interés general. Como su nombre y su historia lo indican, es un partido democrático y liberal. Entiende que sin libertad y sin respeto a todos y cada uno de los ciudadanos no pueden tener aplicación integral las instituciones republicanas.

Cree en la necesidad de la más estrecha y amistosa solidaridad entre los países americanos, para la defensa del acervo moral y político de la Civilización Occidental. Manuel Gondra, uno de los grandes paladines del liberalismo paraguayo ocupa un lugar de honor en los anales del panamericanismo, y él fue exponente fiel del pensamiento y la doctrina de su partido. Sólo una América unida podrá sobrevivir a la actual pugna entre dos concepciones del mundo y de la vida tan diversas. Pero, no habrá unidad en América mientras todos los gobernantes no representan a sus respectivos pueblos, y mientras éstos no gozen de los beneficios de la libertad dentro del marco de las instituciones democráticas.

Asunción, mayo 4 de 1958.

Testamento de un Patriota



ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN
Paraguay

Asunción, Enero 3 de 1935

Señor Dr. Don José P. Guggiani
Presente

Muy estimado amigo:

Por si no haya recibido aun, le envío el folleto "El problema del petróleo y la guerra del Chaco" que contiene una conferencia por demás interesante del General Argentino Alfonso Baldrich sobre esa materia, y que me lo envió el Dr. Juan Francisco Pérez.

Más que conveniente, es necesario que se generalice entre nuestros hombres de pensar del país —y muy particularmente entre los políticos— el conocimiento del grave y delicado problema petrolífero, tan ilustradamente tratado en el adjunto folleto.

Creemos que alguna vez terminará esta inicia guerra y que se empiezará el trabajo de la reconstrucción del país para recibir las grandes grietas abiertas en la economía nacional. Ahora bien, como se afirma que en el Chaco —regado hoy con tanta sangre paraguaya— existen yacimientos petrolíferos, posiblemente se pensará en su explotación ya que ese líquido constituiría una importante arteria de nuestra riqueza.

Por eso, es necesario meditar, a tiempo, en la forma en que será más conveniente encarar el magno problema de la explotación del petróleo a fin de no incurrir en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro los graves como irremediables males que pueden ocasionarnos la imprevisión y la ligereza con que se procede en esta cuestión.

Y para que esto no suceda, la conferencia del General Baldrich nos abre los ojos, nos da por adelantado sabias lecciones las que, bien aprovechadas,

En cumplimiento de su misión de defensa de los intereses nacionales, *El Paraguayo Independiente* da hoy al conocimiento público —en foto copia— el texto íntegro de una carta de Juan Sinforiano Bogarín, primer arzobispo del Paraguay, de celebrada memoria. Sus preocupaciones por las causas que motivaron el estallido de la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, y por la defensa de los intereses de su pueblo en el planteo y solución de los problemas relacionados con la explotación del petróleo que guarda el sub-suelo de este territorio nacional, motivaron la redacción de estas páginas denominadas por el autor "mi testamento hológrafo" sobre el petróleo del Chaco.

El anciano conductor espiritual de los católicos paraguayos y experto conocedor de los problemas que afectan el porvenir de nuestra patria, avizoró con ojos de alerta centinela los graves peligros que crea la codicia del imperialismo interesado en la explotación del petróleo del Chaco y señaló la urgencia de que los dirigentes del Paraguay estudiaran y formaran criterio sobre las soluciones más convenientes en ésta materia a los intereses colectivos, "a fin de no incurrir —según su expresión— en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro los graves como irremediables males que pueden ocasionarnos la imprevisión y la ligereza con que se procede en esta cuestión".

Coincide así el testamento de del amor a la pa monseñor Bogarín con el me morandum que el Presidente de la Victoria, Eusebio Ayala, dirigió a su Embajador en Buenos Aires cuatro meses antes de la fecha de esta carta y que publicamos en nuestra edición anterior, en el que se denuncia los peligros a que se expondría a la patria con la instalación en nuestro territorio de bases petrolíferas dominantes pertenecientes a la Standard Oil. Mas lo que no previeron ni podían prever el Presidente Ayala y el arzobispo Bogarín —por que no estaba entonces dentro de los hechos previstos— es que acontecimientos desdichados de nuestra vida política elevarían al poder arbitrario a hombres como Alfredo Stroessner, que expondrían a la nacionalidad al peligro de la esclavitud para satisfacción de su ambición de bienes materiales personales y por su irresistible inclinación al vicio y a la delincuencia. Ambos observaron los riesgos a que exponen a los pueblos los lagos de petróleo escondidos en el sub-suelo de sus territorios, pero escapó a la reflexión de los mismos —porque ningún paraguayo en aquel tiempo hubiera podido pensar en ello— que la riqueza defendida con torrentes de sangre de patriotas pudiera ser entregada por gobernantes irresponsables.

Para que los propósitos de Alfredo Stroessner no se cumplan y su traición sea castigada por el pueblo, los paraguayos que mantengan el fuego sagrado

ARZOBISPADO
Parag
Asunción,
Señor doctor
Don José P. Gu
Presente. —
Muy estimado a
Por si no hay
le envío el folle
ma del petróle
del Chaco" que
conferencia por
sante del Gene
Alfonso Baldrich
teria, y que me
Juan Francisco I

Más que conv
cesario que se e
nuestros hombre
país —y muy

Posición de la Ciudadanía Frente al Régimen Tiránico

DECLARACIONES DE CIUDADANOS LIBERALES

Los abajo firmantes, exponentes de una ideología política que se nutre en los grandes principios del liberalismo paraguayo, con las adaptaciones que los tiempos fueron imponiendo, y originados en la fecunda raíz nacional de la revolución comunera y de la gesta emancipadora de 1811; y como representantes de una generación frustada en sus fueros ciudadanos, en la convicción de que ha llegado la hora de definir objetivos y establecer propósitos completos para la convergencia de una acción de alcances nacionales, ante la caótica situación que confronta el pueblo paraguayo en esta hora de su existencia, avasallada por una tiranía que ha arrasado con todas las instituciones y los cánones jurídicos de convivencia que dignifican y hacen respetable la vida del hombre, proclamamos ante la opinión pública nacional y americana, las siguientes ideas y principios que han de determinar en lo futuro nuestra conducta ciudadana:

- Devolución al pueblo del imperio pleno de sus instituciones libres y democráticas.
- Implantación de un ordenamiento jurídico basado en el respeto de los fueros humanos.
- Exaltación de aquellos principios que rigen la Carta Orgánica de las Naciones Unidas y que inspiran la Constitución de 1870, en los que se basará la reestructuración institucional del país.
- Reafirmación del principio de que la fuente del poder público se halla única y exclusivamente en el libre pronunciamiento del pueblo.
- Reintegración a la ciudadanía de todas las libertades y derechos civiles y políticos conculcados por la tiranía.
- Proscripción de toda forma de detención o hegemonía del gobierno de la Nación por parte de un sector o partido político.

g) La sustentación de un régimen de convivencia y de bienestar social exige como condición esencial, el imperio de la justicia, la igualdad y la independencia económica.

Para hacer posible la vigencia de tales principios y la consecución de tan altos propósitos será menester:

1º La erradicación del régimen que hoy impera en nuestro país.

2º Instalar un gobierno provisional que deberá promover la colaboración de las fuerzas democráticas nacionales para alcanzar la paz en la hermandad que desde varias décadas anhela el pueblo paraguayo.

3º Convocar a una Convención Nacional Constituyente dentro del plazo máximo de 18 meses.

4º Garantizar la libertad de prensa y la organización de los partidos políticos democráticos.

5º Desmontar el aparato policial de la tiranía, así como su andamiaje totalitario y comunista que dificulta y traba la vida política, económica y cultural de la República.

6º Facilitar la reintegración al país de los 400.000 compatriotas expatriados por la dictadura.

7º Promover y estimular las posibilidades de los trabajadores, obreros, campesinos y demás sectores de la población agotada por el hambre y la miseria más degradante de todos los tiempos, víctimas de una explotación infame de la tiranía, que amenaza destruir la base vital y la composición social y humana de la Nación paraguaya.

Mayo de 1958

José Antonio Ayala, Flaviano Adorno (h.), Cayetano Alfieri, Rafael Almeida, Juan Asencio Aponte, Luis Adolfo Aponete, Alfredo R. Aquino, José María Balteyro, Manuel Burgos, Rodrigo Campos Cervera, Alberto Carisimo, Sebastián Díaz Roig, Aníbal García, Herminio Giménez, Manuel Giménez Uriarte, Carlos Alberto González, Martín María Llanos, Elio

Méndez Benítez, Walterio Mercado, Baudilio Pavón, Angel F. Ríos, Miguel Abdón Saguier, Gas Peña.

DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y NOTARIADO

MANIFIESTO AL PUEBLO:

Cuando el primado del derecho y el respeto a la Constitución son avasallados por la arbitrariedad convocada por un gobierno dictatorial, la voz universal de enmudecer sin pecar de cobarde complicidad del pueblo. Es por ello que, hoy, los estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho y Notariado, reúna asamblea, vienen a denunciar a la opinión pública los hechos que constituyen una dolorosa vergüenza de nuestra patria.

Denunciamos en primer lugar —una vez más— la ilegalidad de una Constitución Nacional de carácter totalitario, impuesta al pueblo por decreto y en forma costitucional. Es ella, la constitución que es la fuente primera de muchas tantas arbitrariedades de distintos gobiernos que han hecho uso y abusos. Pero no por ello se piense que ella es la única miseria en que se halla sumido nuestro país.

La ambición desmedida y los intereses crecientes autoconstituyen en mesías insustituibles, los motivos reales que han llevado y mantienen a un paraguayo sujeto a las únicas leyes que realmente existen en nuestra patria: las de terror y la arbitrariedad. En nuestro país se han pisoteado y se siguen pisoteando los más elementales derechos de la persona. El hombre paraguayo no puede aspirar a

mento de un Patriota sobre el Petróleo Pa

Asunción, Enero 3 de 1935

Señor Dr. Don José P. Guggiani
Presente

Muy estimado amigo:

aya recibido aun, le envío el folleto "El problema del petróleo" que contiene una conferencia por demás interesante del General Alfonso Baldrich, sobre esa materia, y que en Francisco Pérez.

Asimismo, es necesario que se generalice entre nuestros pais — y muy particularmente entre los políticos — ese y delicado problema petrolífero, tan ilustradamente tratado en este folleto.

que alguna vez terminara esta inicua guerra y que los de la reconstrucción del país para recibir las granas de la economía nacional. Ahora bien, como se aprecia hoy con tanta sangre paraguaya — existentes, posiblemente se presentará en su explotación constituirá una importante arteria de nuestra

esos meditar, a tiempo, en la forma en que será más el magnífico problema de la explotación del petróleo a fin de no incurrir en errores en que han caído otros países, y evitando graves como irremediables males que pueden ocurrir y la ligereza con que se procede en esta cuestión. No suceda, la conferencia del General Baldrich nos abrió tantas sabias lecciones las que, bien aprovechadas,

En cumplimiento de su misión de defensa de los intereses nacionales, *El Paraguayo Independiente* da hoy al conocimiento público —en foto copia— el texto íntegro de una carta de Juan Sinforiano Bogarín, primer arzobispo del Paraguay, de celebrada memoria. Sus preocupaciones por las causas que motivaron el estallido de la guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, y por la defensa de los intereses de su pueblo en el planteo y solución de los problemas relacionados con la explotación del petróleo que guarda el sub-suelo de este territorio nacional, motivaron la redacción de estas páginas denominadas por el autor "mi testamento hológrafo" sobre el petróleo del Chaco.

El anciano conductor espiritual de los católicos paraguayos y experto conocedor de los problemas que afectan el porvenir de nuestra patria, avizoró con ojos de alerta centinela los graves peligros que crea la codicia del imperialismo interesado en la explotación del petróleo del Chaco y señaló la urgencia de que los dirigentes del Paraguay estudiaran y formaran criterio sobre las soluciones más convenientes en ésta materia a los intereses colectivos, "a fin de no incurrir —según su expresión— en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro los graves como irremediables males que pueden ocurrir y la ligereza con que se procede en esta cuestión".

Para que los propósitos de Alfredo Stroessner no se cumplan y su traición sea castigada por el pueblo, los paraguayos que mantengan el fuego sagrado

Coincide así el testamento de monseñor Bogarín con el memorandum que el Presidente de la Victoria, Eusebio Ayala, dirigiera a su Embajador en Buenos Aires cuatro meses antes de la fecha de esta carta y que publicaremos en nuestra edición anterior, en el que se denuncia los peligros a que se expone a la patria con la instalación en nuestro territorio internacionales para asegurar el pan y la libertad de sus hijos, ni ningún tribunal del mundo ha de dictar sentencia favorable a los términos de las concesiones otorgadas al margen de los intereses nacionales y la ley por el vicioso tirano de nuestra tierra.

entre los políticos — el conocimiento del grave y delicado problema petrolífero, tan ilustradamente tratado en el adjunto folleto.

Creemos que alguna vez terminará esta inicua guerra y que se empezará el trabajo de la reconstrucción del país para recubrir las grandes grietas abiertas en la economía nacional. Ahora bien, como se afirma que en el Chaco —regado hoy con tanta sangre paraguaya — existen yacimientos petrolíferos, posiblemente se pensará en su explotación ya que ese líquido constituirá una importante arteria de nuestra riqueza.

He llegado a una edad avanzada y se acerca el día en que el Señor me llame a rendir cuenta de mis actos —como lo hará con todos los hombres— pero, aun después de mi desaparición de esta tierra que tanto amo, no quisiera que sus hijos viniesen a ser esclavos, juguetes del capital extranjero.

Por eso, es necesario meditar, a tiempo, en la forma en que será más conveniente encarar el magnífico problema de la explotación del petróleo a fin de no incurrir en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro los graves como irremediables males que pueden ocurrir y la ligereza con que se procede en esta cuestión.

Más no le digo, estimado amigo, pues con lo dicho adivinará ya mis deseos. Lo que le pido es que Ud., entre los problemas que se presentarán en la post-guerra, tenga muy presente el del petróleo; no lo olvide un momento y haga valer toda su capacidad, toda su influencia, todo a fin de evitar que ese codiciado líquido venga a incendiar todo el país cuya zona occidental tan valientemente están defendiendo nuestros heroicos soldados.

Y para que esto no suceda, la conferencia del General Baldrich nos abre los ojos, nos da por adelantado sabias lecciones que, bien aprovechadas, nos librará de la desgracia de permitir que esa riqueza natural con que Dios ha dotado nuestra tierra, antes que beneficiarnos, sirva de grave perjuicio.

A todo esto me dirá que Ud. no forma parte del gobierno a quien incumbe el deber de adoptar las medidas pertinen-

tes al caso. No ignoro lo uno ni lo otro, pero, así y todo, dentro o fuera de aquél, Ud. —como todos los paraguayos capacitados— no debe mirar indiferente esta cuestión sino preocuparse de ella sea como tribuno, representante del pueblo, periodista o sea como simple ciudadano, para evitar que el capital extranjero venga a ponernos la soga al cuello después de tantos sacrificios hechos para conservar nuestra heredad del Chaco.

nos librará de la desgracia de ha dotado nuestra tierra, ante A todo esto me dirá que el deber de adoptar las medidas pero, así y todo, dentro o fuera capacitados — no debe mirarse de ella sea como tribuno como simple ciudadano, poneremos la soga al cuello a cerrar nuestra heredad de

He llegado a una edad avanzada y se acerca el día en que el Señor me llame a rendir cuenta de mis actos —como lo hará con todos los hombres— pero, aun después de mi desaparición de esta tierra que tanto amo, no quisiera que sus hijos viniesen a ser esclavos, juguetes del capital extranjero.

Más no le digo, estimado amigo, pues con lo dicho adivinará ya mis deseos. Lo que le pido es que Ud., entre los problemas que se presentarán en la post-guerra, tenga muy presente el del petróleo; no lo olvide un momento y haga valer toda su capacidad, toda su influencia, todo a fin de evitar que ese codiciado líquido venga a incendiar todo el país cuya zona occidental tan valientemente están defendiendo nuestros heroicos soldados.

Rogándole considere esta carta como mi testamento hológrafo —para eso va escrita de mi puño y letra— saludo a Ud. con mi estima de siempre.

Juan Sinforiano Bogarín

Arzobispo



ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN
Paraguay

ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN

Paraguay

Asunción, enero 3 de 1935.

Señor doctor

Don José P. Guggiani

Presente. —

Muy estimado amigo:

Por si no haya recibido aun, le envío el folleto "El problema del petróleo y la guerra del Chaco" que contiene una conferencia por demás interesante del General Argentino Alfonso Baldrich sobre esa materia, y que me lo envió el Dr. Juan Francisco Pérez.

Y para que esto no suceda,

la conferencia del General Baldrich nos abre los ojos, nos da

por adelantado sabias lecciones

que, bien aprovechadas, nos

librará de la desgracia de per-

mitir que esa riqueza natural

con que Dios ha dotado nuestra

tierra, antes que beneficiarnos,

sirva de grave perjuicio.

A todo esto me dirá que Ud.

no forma parte del gobierno a

quien incumbe el deber de

adoptar las medidas pertinen-

futuro mejor en un estado donde se le niega todos sus derechos fundamentales; donde ninguna persona puede tratar amistad con otra sin inquietud ni desconfianza; donde no se puede disentir de las opiniones de los demás y criticar a su gobierno; donde se le niega el derecho de votar con libertad; donde la seguridad personal está al exclusivo arbitrio de la delación irresponsable y de la arbitrariedad prepotente. Prueba irrefutable de lo que afirmamos lo podemos encontrar en los archivos de la policía y en sus numerosas dependencias: Ministerio del Interior, en los del Estado Mayor y los de la Presidencia de la República donde nos hallaremos frente a frondosas listas de delatores a sueldo, de oficio u oficiosos; en las distintas dependencias de la Policía, en la Cárcel Pública y en algunos cuarteles donde muchos ciudadanos están pagando el "crimen" de luchar por la democracia y por la libertad y no hablamos siquiera que más allá de

tención. La ley, el derecho, los principios y pueda existir en una nación civilizada y así condenada a ser pisoteada por una bu

Es por todo ello que LA ASAMBLEA TRAORDINARIA DEL CENTRO DE ESTUDIO Y NOTARIADO RESUELVE:

1º — DENUNCIAR la vigencia ilegal de corte totalitario.

2º — DENUNCIAR el régimen dictatorialmente nuestro país en desmedro democrática de su pueblo.

3º — DENUNCIAR la detención arbitraria y ciudadanos en general que en la cárcel pública, en el depar-

e la Ciudadanía Frente al Régimen Tiránico

ANOS LIBERALES
e una ideología política del liberalismo paraguayo fueron imponiendo, en la revolución de 1811; y como representantes fueros ciudadanos, en la de definir objetivos y la convergencia de una acuática situación que condena su existencia, avanza

g) La sustentación de un régimen de convivencia y de bienestar social exige como condición esencial, el imperio de justicia, la igualdad y la independencia económica.

Para hacer posible la vigencia de tales principios y la consecución de tan altos propósitos será menester:

1º La erradicación del régimen que hoy impera en nuestro país.

2º Instalar un gobierno provisional que deberá promover la colaboración de las fuerzas democráticas nacionales para alcanzar la paz en la hermandad que desde varias décadas anhela el pueblo paraguayo.

3º Convocar a una Convención Nacional Constituyente

Méndez Benítez, Walterio Mercado, Baudilio Palmas, Rogelio Pavón, Angel F. Ríos, Miguel Abdón Saguier, Benjamín Vargas Peña.

DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y NOTARIADO

MANIFIESTO AL PUEBLO:

Cuando el primado del derecho y el respeto de la persona son avasallados por la arbitrariedad convertida en sistema por un gobierno dictatorial, la voz universitaria no puede enmudecer sin pecar de cobarde complicidad con los verdugos del pueblo. Es por ello que, hoy, los estudiantes de

Argentino Alfonso Baldrich, sobre esa materna, y que
nun Francisco Pérez.

conveniente, es necesario que se generalice entre nuestros
el país — y muy particularmente entre los políticos —
grave y delicado problema petrolífero, tan ilustradamen-
tente folleto.

o que alguna vez terminara esta inicia guerra y que
abajo de la reconstrucción del país para recibir las gran-
es en la economía nacional. Ahora bien, como se apre-
— regado hoy con tanta sangre paraguaya — existe
liferos, posiblemente se pensará en su explotación
constituiría una importante arteria de nuestra
necesario meditar, a tiempo, en la forma en que será más
el magnífico problema de la explotación del petróleo a fin
os engaños y errores en que han caído otros países, y evi-
los graves como irremediables, males que pueden oca-
sionar y la ligereza con que se procede en esta cuestión.
lo no suceda, la conferencia del General Baldrich nos abri-
dejantado sabias lecciones las que, bien aprovechadas,

da el sub-suelo de este territorio nacional, motivaron la redacción de estas páginas denominadas por el autor "mi testamento hológrafo" sobre el petróleo del Chaco.

El anciano conductor espiritual de los católicos paraguayos y experto conocedor de los problemas que afectan el porvenir de nuestra patria, avizoró con ojos de alerta centinela los graves peligros que crea la codicia del imperialismo interesado en la explotación del petróleo del Chaco y señaló la urgencia de que los dirigentes del Paraguay estudiaran y formaran criterio sobre las soluciones más convenientes en ésta materia a los intereses colectivos, "a fin de no incurrir —según su expresión— en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro

los graves como irremediables males que pueden oca-
sionar y la ligereza con que se procede en esta cuestión".

rin — por que no estaba entonces dentro de los hechos previstos — es que acontecimientos desdichados de nuestra vida política elevarían al poder arbitrario a hombres como Alfredo Stroessner, que expondrían a la nacionalidad al peligro de la esclavitud para satisfacción de su ambición de bienes materiales personales y por su irresistible inclinación al vicio y a la delincuencia. Ambos observaron los riesgos a que exponen a los pueblos los lagos de petróleo escondidos en el sub-suelo de sus territorios, pero escapó a la reflexión de los mismos — porque ningún paraguayo en aquel tiempo hubiera podido pensar en ello — que la riqueza defendida con torrentes de sangre de patriotas pudiera ser entregada por gobernantes irresponsables.

Para que los propósitos de Alfredo Stroessner no se cumplan y su traición sea castigada por el pueblo, los paraguayos que mantengan el fuego sagrado

ley por el vicioso tirano de nuestra tierra.

ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN

Paraguay

Asunción, enero 3 de 1935.

Señor doctor

Don José P. Guggiari

Presente. —

Muy estimado amigo:

Por si no haya recibido aun, le envío el folleto "El problema del petróleo y la guerra del Chaco" que contiene una conferencia por demás interesante del General Argentino Alfonso Baldrich sobre esa materia, y que me lo envió el Dr. Juan Francisco Pérez.

Más que conveniente, es necesario que se generalice entre nuestros hombres de pensar del

líquido constituirá una importante arteria de nuestra riqueza,

Por eso, es necesario meditar, a tiempo, en la forma en que será más conveniente encarar el magnífico problema de la explotación del petróleo a fin de no incurrir en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro

los graves como irremediables males que pueden oca-
sionar y la ligereza con que se procede en esta cuestión.

Y para que esto no suceda, la conferencia del General Baldrich nos abre los ojos, nos da por adelantado sabias lecciones que, bien aprovechadas, nos libraran de la desgracia de permitir que esa riqueza natural con que Dios ha dotado nuestra tierra, antes que beneficiarnos, sirva de grave perjuicio.

A todo esto me dirá que Ud. no forma parte del gobierno a quien incumbe el deber de adoptar las medidas pertinen-

tes, pero, así y todo, dentro o fuera
capacitados — no debe ni
que de ella sea como tribu-
como simple ciudadano, y
ponernos lo soga al cuello
reservar nuestras heredades.

He llegado a una
lame a rendir cuenta de mi
aun después de mi desaparición
sus hijos vinieren a ser exclu-
Mas no le digo, es
decesos. Lo que le pido es que Vd.
guerra, tenga muy presente
toda su capacidad, toda su riqueza
líquido venga a incendiar
están defendiendo nuestras

Mas no le digo, es
decesos. Lo que le pido es que Vd.
guerra, tenga muy presente
toda su capacidad, toda su riqueza
líquido venga a incendiar
están defendiendo nuestras

Rogándole considere esta carta como mi testamento hológrafo — para eso va escrita de mi puño y letra — saludo a Ud. con mi estima de siempre.

Juan Sinforiano Bogarín

Arzobispo

de la Ciudadanía Frente al Régimen Tiránico

ADANOS LIBERALES
s de una ideología política
pos del liberalismo paraguayo
tiempos fueron imponiendo,
acial de la revolución co-
a de 1811; y como represen-
en sus fueros ciudadanos, en
hora de definir objetivos y
ra la convergencia de una ac-
la caótica situación que con-
a hora de su existencia, ava-
rasado con todas las institu-
convivencia que dignifican y
bre, proclamamos ante la op-
las siguientes ideas y prin-
lo futuro nuestra conducta

imperio pleno de sus institu-

namiento jurídico basado en

principios que rigen la Car-
as y que inspiran la Consti-
ará la reestructuración insti-

o de que la fuente del po-
lusivamente en el libre pro-

ciudadanía de todas las libertades
culcados por la tiranía.
na de detención o hegemonía
arte de un sector o partido

g) La sustentación de un régimen de convivencia y de bienestar social exige como condición esencial, el imperio de justicia, la igualdad y la independencia económica.

Para hacer posible la vigencia de tales principios y la consecución de tan altos propósitos será menester:

1º La erradicación del régimen que hoy impera en nuestro país.

2º Instalar un gobierno provisional que deberá promover la colaboración de las fuerzas democráticas nacionales para alcanzar la paz en la hermandad que desde varias décadas anhela el pueblo paraguayo.

3º Convocar a una Convención Nacional Constituyente dentro del plazo máximo de 18 meses.

4º Garantizar la libertad de prensa y la organización de los partidos políticos democráticos.

5º Desmontar el aparato policial de la tiranía, así como su andamiaje totalitario y comunista que dificulta y traba la vida política, económica y cultural de la República.

6º Facilitar la reintegración al país de los 400.000 compatriotas expatriados por la dictadura.

7º Promover y estimular las posibilidades de los trabajadores, obreros, campesinos y demás sectores de la población agotada por el hambre y la miseria más degradante de todos los tiempos, víctimas de una explotación infame de la tiranía, que amenaza destruir la base vital y la composición social y humana de la Nación paraguaya.

Mayo de 1958

José Antonio Ayala, Flaviano Adorno (h.), Cayetano Alfieri, Rafael Almeida, Juan Asencio Aponte, Luis Adolfo Aponete, Alfredo R. Aquino, José María Balteyro, Manuel Burgos, Rodrigo Campos Cervera, Alberto Carisimo, Sebastián Díaz Roig, Aníbal García, Herminio Giménez, Manuel Giménez Uriarte, Carlos Alberto González, Martín María Llanos, Elio

Méndez Benítez, Walterio Mercado, Baudilio Palmas, Rogelio Pavón, Angel F. Ríos, Miguel Abdón Saguier, Benjamín Vargas Peña.

DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y NOTARIADO

MANIFIESTO AL PUEBLO:

Cuando el primado del derecho y el respeto de la persona son avasallados por la arbitrariedad convertida en sistema por un gobierno dictatorial, la voz universitaria no puede enmudecer sin pecar de cobarde complicidad con los verdugos del pueblo. Es por ello que, hoy, los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Asociados al Centro de Estudiantes de Derecho y Notariado, reunidos en magna asamblea, vienen a denunciar a la opinión pública nacional hechos que constituyen una dolorosa vergüenza para la dignidad de nuestra patria.

Denunciamos en primer lugar —una vez más— la vigencia ilegal de una Constitución Nacional de neto corte totalitario, impuesta al pueblo por decreto y en oposición a toda norma constitucional. Es ella, la constitución nacional vigente, la fuente primera de muchas tantas arbitrariedades de los distintos gobiernos que han hecho uso y abuso de la misma. Pero no por ello se piense que ella es la única culpable de la miseria en que se halla sumido nuestro pueblo y de la iniqua dictadura que lo amordaza.

La ambición desmedida y los intereses creados de los que se autoconstituyen en mesías insustituibles, son en verdad los motivos reales que han llevado y mantienen al pueblo paraguayo sujeto a las únicas leyes que realmente tienen vigencia en nuestra patria: las de terror y la arbitrariedad. En efecto, en nuestro país se han pisoteado y se siguen pisoteando impunemente los más elementales derechos de la persona humana. El hombre paraguayo no puede aspirar con seguridad a un

futuro mejor en un estado donde se le niega todos sus derechos fundamentales; donde ninguna persona puede tratar a amistad con otra sin inquietud ni desconfianza; donde no se puede disentir de las opiniones de los demás y criticar a su gobierno; donde se le niega el derecho de votar con libertad;

donde la seguridad personal está al exclusivo arbitrio de la delación irresponsable y de la arbitrariedad prepotente. Prueba irrefutable de lo que afirmamos lo podemos encontrar en los archivos de la policía y en sus numerosas dependencias: Ministerio del Interior, en los del Estado Mayor y los de la Presidencia de la República donde nos hallaremos frente a frondosas listas de delatores a sueldo, de oficio u oficiosos; en las distintas dependencias de la Policía, en la Cárcel Pública y en algunos cuarteles donde muchos ciudadanos están pagando el "crimen" de luchar por la democracia y por la libertad y no hablamos siquiera que más allá de nuestras fronteras esperan ansiosos el retorno a la normalidad institucional para volver a sus hogares abandonados y seguir laborando por la grandeza de la patria; y lo podemos probar también retrocediendo en el tiempo unos pocos meses apenas, cuando el pueblo paraguayo tuvo que ser nuevamente actor de la farsa irritante de votaciones sin probabilidades de elegir.

Los estudiantes, son como siempre, los primeros en sufrir la opresión de la dictadura. Continuamente dirigentes universitarios y secundarios, así como los socios de los distintos centros estudiantiles, son atropellados inúnicamente en sus domicilios o tomados en las calles, siendo llevados a la fuerza, en calidad de detenidos, a la Policía. Ante esta angustiosa realidad ni siquiera resta el consuelo de encontrar en el Poder Judicial un justo freno a tantos desmanes. Cuando se recurre a la Corte Suprema de Justicia, haciendo uso del derecho constitucional del Habeas Corpus para obtener la libertad de los ciudadanos detenidos por más de 24 horas, sin causa legal que lo justifique, la más alta autoridad judicial se conforma con una simple notificación de la Policía en la que se expresa que el detenido se encuentra por orden del Poder Ejecutivo... No interesa que el Presidente de la República haya ordenado o no la de-

tención. La ley, el derecho, los principios pueda existir en una nación civilizada así condenada a ser pisoteada por una policial.

Es por todo ello que LA ASAMBLEA
TRAORDINARIA DEL CENTRO DE ESTE-
RECHO Y NOTARIADO RESUELVE:

- 1º — DENUNCIAR la vigencia ilegal de corte totalitario.
- 2º — DENUNCIAR el régimen dictatorialmente nuestro país en desmedro democrática de su pueblo.
- 3º — DENUNCIAR la detención arbitraria y ciudadanos en general que en la cárcel pública, en el de-
tigaciones y otras dependencias.
- 4º — REPUDIAR enérgicamente a los responsables de estos hechos y de nos del Paraguay.
- 5º — DENUNCIAR la impotencia de la MA DE JUSTICIA en los juicios y en la defensa de los derechos

Asunción, Lunes

DECLARACIONES DEL MOVIMIENTO
AL PUEBLO COLORADO

No hace mucho fue visitado así lo hará por "emisarios" de la Claque su militante un Jefe militar colorado, actualmente en exilio, a título de se, aislada consulta para su inclusión en un "plan de conciliación". La de nuestra iniciativa parecía provenir directamente de Stroessner.

1. — E Dicho Jefe nos corrió trasladando el planteamiento, previa preconiza notificación a aquellos de que del espíri

Sobre el Petróleo Paraguayo

patria deben rendir, como una señal, la obligación de defender el petróleo negociado por el Poder de la al Paraguay el al de los pueblos y de re-las instancias in-para asegurar el-dad de sus hijos, onal del mundo sentencia favora-ninos de las con-gadas al margen es nacionales y la-ricioso tirano de

DE ASUNCION
Paraguay

1, enero 3 de 1935.

Guggiari

amigo:

aya recibido aun-
bolleto "El proble-
mico y la guerra
que contiene una
por demás intere-
general Argentino
ich sobre esa ma-
ne lo envió el Dr.
o Pérez.

nveniente, es ne-
generalice entre
ores de pensar del
particularmente

entre los políticos— el conocimiento del grave y delicado problema petrolífero, tan ilustradamente tratado en el adjunto folleto.

Creemos que alguna vez terminará esta inicua guerra y que se empezará el trabajo de la reconstrucción del país para recubrir las grandes grietas abiertas en la economía nacional. Ahora bien, como se afirma que en el Chaco —regado hoy con tanta sangre paraguaya— existen yacimientos petrolíferos, posiblemente se pensará en su explotación ya que ese líquido constituirá una importante arteria de nuestra riqueza.

Por eso, es necesario meditar, a tiempo, en la forma en que será más conveniente encarar el magno problema de la explotación del petróleo a fin de no incurrir en los engaños y errores en que han caído otros países, y evitar para el nuestro los graves como irremediables males que pueden ocasionarnos la imprevisión y la ligereza con que se proceda en esta cuestión.

Y para que esto no suceda, la conferencia del General Baldrich nos abre los ojos, nos da por adelantado sabias lecciones las que, bien aprovechadas, nos librarán de la desgracia de permitir que esa riqueza natural con que Dios ha dotado nuestra tierra, antes que beneficiarnos, sirva de grave perjuicio.

A todo esto me dirá que Ud. no forma parte del gobierno a quien incumbe el deber de adoptar las medidas pertinen-

tes al caso. No ignoro lo uno ni lo otro, pero, así y todo, dentro o fuera de aquél, Ud. —como todos los paraguayos capacitados— no debe mirar indiferente esta cuestión sino preocuparse de ella sea como tribuno, representante del pueblo, periodista o sea como simple ciudadano, para evitar que el capital extranjero venga a ponernos la soga al cuello después de tantos sacrificios hechos para conservar nuestra heredad del Chaco.

He llegado a una edad avanzada y se acerca el día en que el Señor me llame a rendir cuenta de mis actos —como lo hará con todos los hombres— pero, aun después de mi desaparición de esta tierra que tanto amo, no quisiera que sus hijos viniesen a ser esclavos, juguetes del capital extranjero.

Más no le digo, estimado amigo, pues con lo dicho adivinará ya mis deseos. Lo que le pido es que Ud., entre los problemas que se presentarán en la post-guerra, tenga muy presente el del petróleo; no lo olvide un momento y haga valer toda su capacidad, toda su influencia, su todo a fin de evitar que ese codiciado líquido venga a incendiar todo el país cuya zona occidental tan valientemente están defendiendo nuestros heroicos soldados.

Rogándole considere esta carta como mi testamento holográfico —para eso va escrita de mi puño y letra— saludo a Ud. con mi estima de siempre.

Juan Sinforiano Bogarín

Arzobispo



ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN

Paraguay

Asunción,

nos librarán de la desgracia de permitir que esa riqueza natural con que Dios ha dotado nuestra tierra, antes que beneficiarnos, sirva de grave perjuicio.

A todo esto me dirá que Ud. no forma parte del gobierno a quien incumbe el deber de adoptar las medidas pertinentes al caso. No ignoro lo uno ni lo otro, pero, así y todo, dentro o fuera de aquél, Ud. —como todos los paraguayos capacitados— no debe mirar indiferente esta cuestión sino preocuparse de ella sea como tribuno, representante del pueblo, periodista o sea como simple ciudadano, para evitar que el capital extranjero venga a ponernos la soga al cuello después de tantos sacrificios hechos para conservar nuestra heredad del Chaco.

He llegado a una edad avanzada y se acerca el día en que el Señor me llame a rendir cuenta de mis actos —como lo hará con todos los hombres— pero, aun después de mi desaparición de esta tierra que tanto amo, no quisiera que sus hijos viniesen a ser esclavos, juguetes del capital extranjero.

Más no le digo, estimado amigo, pues con lo dicho adivinará ya mis deseos. Lo que le pido es que Ud., entre los problemas que se presentarán en la post-guerra, tenga muy presente el del petróleo; no lo olvide un momento y haga valer toda su capacidad, toda su influencia, su todo a fin de evitar que ese codiciado líquido venga a incendiar todo el país cuya zona occidental tan valientemente están defendiendo nuestros heroicos soldados.

Rogándole considere esta carta como mi testamento holográfico —para eso va escrita de mi puño y letra— saludo a Ud. con mi estima de siempre.

+ Juan Sinforiano Bogarín +

Arzobispo

futuro mejor en un estado donde se le niega todos sus derechos fundamentales; donde ninguna persona puede tratar a amistad con otra sin inquietud ni desconfianza; donde no se puede dissentir de las opiniones de los demás y criticar a su gobierno; donde se le niega el derecho de votar con libertad; donde la seguridad personal está al exclusivo arbitrio de la delación irresponsable y de la arbitrariedad prepotente. Prueba irrefutable de lo que afirmamos lo podemos encontrar en los archivos de la policía y en sus numerosas dependencias: Ministerio del Interior, en los del Estado Mayor y los de la Presidencia de la República donde nos hallaremos frente a frondosas listas de delatores a sueldo, de oficio u oficiosos; en las distintas dependencias de la Policía, en la Cárcel Pública y en algunos cuarteles donde muchos ciudadanos están pagando el "crimen" de luchar por la democracia y por la libertad y no hablamos siquiera que más allá de nuestras fronteras esperan ansiosos el retorno a la normalidad institucional para volver a sus hogares abandonados y seguir laborando por la grandeza de la patria; y lo podemos probar también retrocediendo en el tiempo unos pocos meses apenas, cuando el pueblo paraguayo tuvo que ser nuevamente actor de la farsa irritante de votaciones sin probabilidades de elegir.

Los estudiantes, son como siempre, los primeros en sufrir la opresión de la dictadura. Continuamente dirigentes universitarios y secundarios, así como los socios de los distintos centros estudiantiles, son atropellados infundadamente en sus domicilios o tomados en las calles, siendo llevados a la fuerza, en calidad de detenidos, a la Policía. Ante esta angustiosa realidad ni siquiera resta el consuelo de encontrar en el Poder Judicial un justo freno a tantos desmanes. Cuando se recurre a la Corte Suprema de Justicia, haciendo uso del derecho constitucional del Habeas Corpus para obtener la libertad de los ciudadanos detenidos por más de 24 horas, sin causa legal que lo justifique, la más alta autoridad judicial se conforma con una simple notificación de la Policía en la que se expresa que el detenido se encuentra por orden del Poder Ejecutivo... No interesa que el Presidente de la República haya ordenado o no la de-

tención. La ley, el derecho, los principios y todo lo noble que loradismo, respetuoso del derecho y de su propio decoro, condenada a ser pisoteada por una burocrática fórmula tra el régimen de terror y de miseria que, escudado tras el Partido, busca mantener al pueblo bajo su servidumbre.

Es por todo ello que LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO Y NOTARIADO RESUELVE:

- 1º — DENUNCIAR la vigencia ilegal de una Constitución de corte totalitario.
- 2º — DENUNCIAR el régimen dictatorial que rige actualmente nuestro país en desmedro de la vocación democrática de su pueblo.
- 3º — DENUNCIAR la detención arbitraria de estudiantes y ciudadanos en general que guardan reclusión en la cárcel pública, en el departamento de Investigaciones y otras dependencias policiales.
- 4º — REPUDIAR enérgicamente a las Autoridades responsables de estos hechos y declararlos hijos indignos del Paraguay.
- 5º — DENUNCIAR la impotencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en los juicios de Habeas Corpus y en la defensa de los derechos ciudadanos.

Asunción, Lunes 5 de mayo de 1958.

DECLARACIONES DEL MOVIMIENTO DE DESAGRAVIO AL PUEBLO COLORADO

No hace mucho fue visitado así lo haría, por considerar que por "emisarios" de la Claque un Jefe militar colorado, actualmente en exilio, a título de consulta para su inclusión en un "plan de conciliación". La iniciativa parecía provenir directamente de Stroessner.

Dicho Jefe nos corrió trasladando del planteamiento, previa notificación a aquellos de que

el Movimiento proclama su REPUDIO a los directores políticos venales y traidores que, para homologar las desorbitaciones gubernamentales, usurpan por la violencia la autoridad del Partido, cuya soberanía ofenden y cuyo porvenir hipotecan al ludibrio futuro para estigma de nuestras generaciones.

3. — El Movimiento reivindica, en nombre del pueblo colorado, sus viejos IDEALES DE LIBERACIÓN NACIONAL, por el órgano de la democracia. Para el efecto postula el advenimiento de un clima de paz jurídica, solidaridad social e igualdad de oportunidades en el país y en el Partido.

4. — El Movimiento señala, como PRINCIPALES RENPON-SABLES del caos político - social sobrevenido en el ámbito nacional y partidario después del 27 de octubre de 1955, a los señores Arq. Tomás Romero Pereira, Gral. Alfredo Stroessner.

Sigue en la pág. 7

Comentarios Sobre la Reaparición de "El Paraguayo Independiente"

REAPARECIO EN EL EXILIO "EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE", OPOSITOR A STROESSNER

Por J. P. PONASSO

Montevideo, 26 (UP) — Ha reaparecido —ahora en el exilio— después de un siglo de silencio, "El Paraguayo Independiente". Surgió a la vida este periódico en Asunción el 26 de abril de 1845 para defender la soberanía del Paraguay, al cual intentaba someter Juan Manuel de Rosas. Luchó por la defensa de los derechos del pueblo paraguayo hasta 1852 en que ya abatido el tirano, extinto el motivo principal de su aparición y cumplido su objetivo primordial, el periódico cerró sus puertas pasando a ser historia en el periodismo guaraní.

Ahora, y según reza en el editorial con que destaca la segunda época, "El Paraguayo Independiente", bajo cuyo título lleva la leyenda ¡Viva el Paraguay! ¡Libertad o muerte!", "Debe lanzarse a la lucha —dice— desde tierra uruguaya, para cumplir con el sagrado e indeclinable deber de combatir y vencer a los traidores y a los enemigos de la felicidad del pueblo paraguayo".

En su segunda época, afirma el editor responsable, Dr. Carlos Pastore, exiliado en Montevideo, desde hace varios años; el periódico "seguiría las huellas grabadas en el recuerdo nacional desde 1845 hasta 1852, y como entonces ningún interés contrario al de la patria empollaría sus columnas".

El propósito fundamental del periódico es combatir contra el régimen imperante en el Paraguay. Ya en su primer número formula dos acusaciones concretas contra el mismo dice, en efecto, que el 30 de setiembre de 1957 el gobierno del presidente Stroessner otorgó a la Pure Oil Company, entidad que se había formado 30 días antes en Washington, con un capital de 10.000 dólares, 6.000.000 de hectáreas en el Chaco para buscar petróleo. Además dispuso que pagará 3 centavos de dólar por hectárea por el término de 4 años, en vez de los 15 centavos oro sellado fijados por la ley, como único impuesto super-

ficial, siendo exonerada por lo tanto la Pure Oil Company del impuesto de explotación de 0,70 producir los saltos del Monday centavos oro sellado anual por hectárea. El contrato establece, sin embargo, que la compañía deberá pagar un impuesto equivalente al 30 por ciento sobre sus utilidades líquidas.

Pero, según lo hace notar "El Paraguayo Independiente", como esa empresa está sometida al doble tributo, pues debe pagar impuesto en los Estados Unidos y en el Paraguay, estas utilidades son difíciles de precisar y su percepción ilusoria.

Finalmente sostiene que se ha cometido otra violación al renegociarse el gobierno a la regalía del 11 por ciento del producto bruto en boca de pozo, pues la ley de 1940 establece que aquella regalía debe fijarse entre el 12 y 15 por ciento, que eran cifras adecuadas para la época. Actualmente, en casi todos los países de explotaciones petrolíferas se obtiene como mínimo el 50 por ciento de la producción para el Estado.

Denuncia luego el periódico que el 20 de enero de 1956 en Río de Janeiro, el embajador Raúl Sapena Pastor, y el canciller del Brasil, Carlos Macedo Soares, suscribieron un convenio para el estudio del aprovechamiento de la energía hidroeléctrica de los ríos Acaray y Monday. Por este instrumento, el Brasil toma a su cargo:

- a) El reconocimiento en inspección local de la región donde están situadas las caídas de agua de los ríos mencionados.
- b) El estudio hidrológico de los ríos Monday y Acaray;
- c) El estudio geológico y topográfico de la zona donde se levantarían las plantas hidroeléctricas.
- d) El anteproyecto y especificaciones de las líneas de transmisiones;
- e) El estudio económico de las obras.

Critica el periódico que el negociador haya otorgado al Brasil trabajos dentro del territorio paraguayo, excluyendo a técnicos nacionales capacitados para hacerlo y que por lo mis-

mo haya cedido el 20 por ciento de la energía que pudieran producir los saltos del Monday y el Acaray por el término de 20 años, prorrogables por otro período similar.

Estos saltos están situados al este de Asunción, en la zona de confluencia del río Iguazú con el Alto Paraná y a pocos kilómetros de las fronteras del Paraguay con la Argentina y el Brasil.

La energía que demandan los brasileños se destinaría principalmente a la ciudad Foz de Iguazú, y por ella pagarian las tasas a ser establecidas en las tarifas correspondientes.

Con respecto a la financiación de las obras, el Brasil, según "El Paraguayo Independiente", sólo se ha comprometido a colaborar para la obtención de los fondos necesarios.

El convenio fue aprobado y ratificado por el Paraguay el 23 de enero de 1955, al aprobarlo en todas sus partes la Cámara de Representantes de aquel país.

La Prensa 27-5-58. Buenos Aires.

DIARIO PARAGUAYO EDITADO EN EL URUGUAY

La República del Paraguay soporta desde hace muchos años un régimen dictatorial que opriime a su pueblo mediante la suspensión y supresión de las libertades individuales y colectivas incorporadas a la ley fundamental. Es un sistema de gobierno despótico que no cede ante ningún razonamiento y ha suprimido de la tierra paraguaya el estado de derecho para reemplazarlo por la dictadura de un hombre y de un partido político.

Bajo ese régimen ha desaparecido la libertad de prensa y por supuesto, el periodismo independiente no existe, porque es incompatible la vida de los diarios libres con el propósito oficial de contar con periódicos sometidos al gobierno, sordos y ciegos para oír y ver la realidad nacional y transmitirla al pueblo mediante informaciones y comentarios. Por eso el Paraguay es una de las naciones

teramericana de Prensa.

Sin embargo la continuidad histórica de las tradiciones nacionales, en cuanto éstas se fundan en el ejercicio y defensa de las libertades, no puede ser destruida por las dictaduras.

Ella es una realidad, dentro o fuera del país. Así fue como el

periodismo argentino acallado por la tiranía rosista, renació en el exterior por obra de los proscriptos, y lo mismo ocurrió durante la reciente dictadura. Así es, también, como ahora asistimos a la publicación, en tierras uruguayas, del diario "El Paraguayo Independiente", editado, dirigido y escrito por asilados en la nación hermana, que obran de tal modo porque no pueden publicarlo en su patria.

Es la suya, pues, una voz que se confunde con la del periodismo independiente de América, y se distingue, asimismo, por su vibrante fe combativa en pro de la recuperación de las libertades paraguayas.

La Prensa 31-5-58. Buenos Aires.

Legado y Mandato de Mayo

Los días de mayo son días riqueza y su inclinación al vivir— ha entregado a tenebrosas fuerzas internacionales la soberanía del pueblo con las concesiones sobre las riquezas naturales del país que permitirá crear en el territorio nacional un poder extraño superior al poder del Estado. Tales las concesiones otorgadas para la explotación del petróleo paraguayo con el 11% de regalía para el pueblo y para la construcción del oleoducto de Bolivia a Villa Hayes; la renuncia gratuita al 20% de los derechos del Paraguay sobre la energía eléctrica que pudieran producir los Saltos del Monday y del Acaray por el término de 40 años; las gestiones secretas para la cesión del Salto del Guairá; y la malversación de los empréstitos obtenidos para obras públicas. El pueblo es explotado como una fruta madura. Alfredo Stroessner se propone dejar como saldo de su obra de gobierno la cáscara del Paraguay, un rótulo y un cementerio.

"El Paraguayo Independiente" rinde homenaje a los padres fundadores de la República en el 147 aniversario de la independencia nacional.

Carta Abierta de la Mujer Paraguaya al Vice Presidente Mr. Nixon

Señor Nixon:

Hubiera sido un verdadero placer darles la bienvenida a Ud. y su señora, en nombre de los paraguayos. Pero no podemos hacerlo. No podemos hacerlo porque no seríamos sinceros. Nosotros, el pueblo, sabemos que con su venida no nos trae mensaje alguno. Tal vez Ud. traiga dólares, dólares para nuestros opresores, dólares para llenar los bolsillos de aquellos que están tratando de matar toda chispa de virilidad en nuestros compatriotas.

Y si Ud. no trae dólares, Ud. trae algo mucho más peligroso; Ud. trae la buena voluntad de su poderoso país. Ud. cambiará abrazos con Stroessner, Ud. mostrará al mundo entero que Ud. lo aprueba como dictador. Ud. sonreirá a este hombre que es odiado por el pueblo.

Ud. estrechará las manos de soldados y llegar hasta Ud., Ud. estará sonriente y alegre, Ud. conversará con miembros de la llamada Prensa, aquellos que tienen como único deber cantar loas al Gobierno. Ud. Mr. Nixon, en el nombre de todos sus compatriotas, en el nombre de Jefferson, Lincoln, Washington, en el nombre de hombres y mujeres americanas que vivieron y murieron por las libertades de los pueblos, dirá al dictador "Aquí estoy vengo a traerle los mejores deseos de mi país, no me importa lo que los demás piensen, no me importa lo que el pueblo paraguayo sienta. La gente no interesa, entendámonos nosotros, yo le afirmo que Ud. es un gran gobernante. Lo abrazo en nombre del Sr. Eisenhower, nuestro Presidente".

Esto, nosotros el pueblo del Paraguay veremos y escucharemos. No podemos ha hecho de todos aquellos tratados firmados para la felicidad y libertad de los pueblos de América? ¡Meros papeles! Nada más que pedazos de papel como Hitler dijera una vez.

No firmaré esta carta, soy una mujer sola, como tantas otras en este país cuyos esposos y hijos están en el exilio. Y tengo aún acá algunos hijos pequeños, no quiero perderlos a ellos también.

Si las cosas hubiesen sido distintas, hubiera sido un gran placer para nosotros el hablar con la Sra. de Nixon. Sé que ella hubiese comprendido. Nosotros admiramos a las mujeres americanas. Tantas verdades jamás serán dichas, tantas hermosas cosas nunca serán realizadas, porque no podemos llegar hasta usted. Nosotros sólo somos la gente del pueblo.

Asunción, Paraguay 2 de mayo de 1958.

Viene de la pág. 8

ciudad de los pueblos.

Es sumamente urgente la aplicación del Estatuto Agrario vigente en el país, ya que son evidentes, por un lado, que el Paraguay posee normas agrarias que por su contenido teórico, constituyen las más avanzadas, pero por otro lado, deja mucho que desear en cuanto a su cumplimiento, dejándose de este modo a los agricultores abandonados a su propia suerte. Es por ejemplo, una práctica inicua y feudal, que se despoja a los agricultores del 60 % de su producción por arrendamiento, existiendo en el Paraguay inmensas extensiones de tierras en poder de los desengonzados latifundistas.

Resulta pues inconcebible que en el campo haya todavía miles de agricultores sin tierra, que deambulan en su propia patria, sin ese pedazo de tierra donde labrar su bienestar y la de sus hijos. Es también una situación injusta, seguir permitiendo que cuántos usureros intermediarios hayan en el campo sigan robando el sacrificio de sus semejantes a despecho de las leyes protectoras del campesinado. Por consiguiente, en este punto, para remediar este grave mal, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, reclama de los organismos correspondientes del Estado, en primer lugar, una severa represión contra los latifundistas y usureros intermediarios, que como vampiros succionan las entrañas del agricultor paraguayo, y en segundo lugar, la férrea defensa de la estabilidad monetaria y un justo precio y la colocación total de la producción del campesinado agricultor, que en este caso puntualizamos el problema del maíz, el algodón, el tabaco, el maní, la caña de azúcar, etc.

La Confederación Paraguaya de Trabajadores, confía con fe patriótica que estas reclamaciones tendrán eco favorable y determinantes de parte del Gobierno de la Nación, que proclama la reivindicación del campesinado nacional.

Corresponde además, considerar un aspecto interesantísimo, cual es el estricto control por parte de los organismos bancarios, referente a los créditos agrícolas y ganaderos otorgados para estimular la producción de los trabajadores del campo, pero que en la mayoría de los casos son usados esos sólidos capitales provenientes del pueblo, para fines puramente suntuosos y lucrativos.

La C. P. T. llama la atención en cuanto a la necesidad imperiosa de planificar una eficaz política agraria encamada a levantar a los trabajadores del agro del pauperismo en que los sumieron los gobiernos tiránicos. Esta política agraria ha de emprenderse con audacia y valor cívicos, única manera de mejorar las condiciones de vida social y económica del campesinado y especialmente, para aumentar la

producción agraria, renglón básico de nuestra economía para poder competir en el mercado mundial, con las ventajas convenientes.

Situación de los Trabajadores del Norte

La Confederación Paraguaya de Trabajadores critica severamente la situación de los trabajadores del Norte, pues ellos todavía viven como parias en sus propias tierras, especialmente los obreros de las empresas tanineras de Puerto Casado, Pinasco y Sastre; empresas explotadoras a las antiguas usanzas, que siguen desconociendo el nuevo criterio de la dignificación sostenida actualmente por las conciencias honradas del país. Es por tanto indispensable y urgente hacer efectivo el cumplimiento estricto de las leyes laborales vigentes, especialmente en Puerto Casado, que ni siquiera permite la libre sindicalización de los trabajadores.

Departamento Nacional del Trabajo

La Confederación Paraguaya de Trabajadores reclama la urgente jerarquización del Departamento Nacional del Trabajo, ya que es notoria sus múltiples deficiencias en los distintos aspectos de la vida laboral del país, que van en perjuicio directo de los trabajadores. En efecto, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, en primer lugar, pide mayores atribuciones y acatamiento a las Resoluciones del Departamento Nacional del Trabajo, por ser este organismo el encargado de regular las relaciones entre el capital y trabajo. Pues hay que convencerse que el Departamento Nacional del Trabajo, es una elevada institución que debe ir realizando una importantísima función económico - social en el seno del pueblo paraguayo, mientras no se cuente todavía con leyes laborales más perfeccionadas que ha de superar las lagunas legislativas del presente. En segundo lugar, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, sostiene que es necesario una mejor retribución a los funcionarios del Departamento Nacional del Trabajo, a fin de que a los mismos puedan exigirse más en el cumplimiento de sus funciones tan delicadas, porque

es evidente y terminante, por ejemplo, la falta de un control minucioso en los lugares de trabajo a fin de cerciorarse de las graves infracciones cometidas a diario por distintas empresas en el incumplimiento de las leyes laborales vigentes. En tercer lugar, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, ha resuelto denunciar ante las autoridades correspondientes la falta absoluta de espíritu de justicia y rectitud en su carácter de funcionarios de los señores Consejeros Silvio Corbeta (h.) y Blas Hermosa, por lo que la C. P. T. pide la destitución de dichos funcionarios, ya que de seguir los mismos en sus respectivos cargos los trabajadores seguirán sufriendo

graves perjuicios y al mismo tiempo, comprometiendo más seriamente a la Institución que dispuesta, como en todas las mismas razones, por ser acreedora en ocasiones anteriores, a apoyar legítima de un incuestionable mérito conquistado dentro del ámbito de su esfera de acción, se cree con suficientes títulos y derechos y además, guiada también por su profunda vocación democrática y libertaria, para señalar ante la conciencia del pueblo en general y en particular a la de los líderes nacionales, que ha llegado la hora del planteamiento efectivo de la normalización institucional democrática del país. En este orden de cosas, se impone en primer lugar el otorgamiento de una nueva Constitución Nacional que sustituya a la actual, implantada ilegítimamente por Decreto-Ley en 1940, y que de ninguna manera es ni será el reflejo del espíritu democrático de nuestro pueblo. La C.P.T.,

cree que una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE libremente reunida con la participación de todos los partidos democráticos, será el único medio legítimo que ha de brindar a la nación paraguaya un instrumento jurídico adecuado y útil que facilitará el anhelado ideal de establecer en el Paraguay un ORDEN JURÍDICO DEMOCRÁTICO AL SERVICIO DEL LIBRE HOMBRE PARAGUAYO.

Normalización Institucional

La Confederación Paraguaya de Trabajadores, Central madre del sindicalismo libre y democrático de nuestro país, proclama con orgullo en este día de los trabajadores, el papel trascendente que desempeña en el seno de la sociedad paraguaya. Por encima de la demagogia barata y de la vanidad pueril, trabaja silenciosa y tenoramente en favor de las reivindicaciones sociales, culturales y económicas de los trabajadores de la República. En este sentido, ha logrado significativas y auténticas conquistas que en esta ocasión estaría demás enumerarlas, pero que los trabajadores saben positivamente de sus alcances benéficos. Todo ello, es decir, todas sus reclamaciones y conquistas, las ha obtenido dentro de un marco respetuoso pero consciente. Tras sus gestiones, jamás ha habido agitaciones inútiles, y desplantes subversivos ni actitudes incorrectas de ninguna naturaleza, pero por esa

Instituto de Previsión Social

La Confederación Paraguaya de Trabajadores, considera que el seguro social es una de las más grandes conquistas de los últimos tiempos en favor de los trabajadores. Por esa misma razón, por tratarse de una institución nueva y revolucionaria en nuestro medio, la C.P.T. ha venido señalando con celo patriótico ante la conciencia nacional los importantes beneficios que presta, así como sus naturales imperfecciones y los desaciertos en la aplicación de sus postulados y de su régimen.

En esta oportunidad, guiados por ese mismo espíritu de justicia, al recalcar su importancia como institución protectora de la Clase Trabajadora Nacional, expresa su profunda discrepancia al verla convertida en los últimos tiempos en una institución superburocrática donde encuentran cabida más de un centenar de personas incapaces, que no hacen otra cosa sino entorpecer la labor de los buenos funcionarios y recargar inútilmente el presupuesto de la Institución.

El Instituto de Previsión Social es una institución financiada con el aporte de los trabajadores, de los patrones y del Estado; es una institución al fin, que se concretó merced al descuento que se hace al escaso salario del trabajador paraguayo, de ahí que, los fondos del I. P. S. constituyen o deben constituir un patrimonio sagrado cuya inversión debe realizarse centavo por centavo, con la más rigurosa austeridad a los fines específicos que señala la ley.

Situación Marítima

La Confederación Paraguaya de Trabajadores se solidariza con su filial la Liga de Obreros Marítimos del Paraguay en sus actuales vicisitudes reivindicatorias y expresa que está

dispuesta, como en todas las mismas razones, por ser acreedora en ocasiones anteriores, a apoyar legítima de un incuestionable mérito conquistado dentro del ámbito de su esfera de acción, se cree con suficientes títulos y derechos y además, guiada también por su profunda vocación democrática y libertaria, para señalar ante la conciencia del pueblo en general y en particular a la de los líderes nacionales, que ha llegado la hora del planteamiento efectivo de la normalización institucional democrática del país. En este orden de cosas, se impone en primer lugar el otorgamiento de una nueva Constitución Nacional que sustituya a la actual, implantada ilegítimamente por Decreto-Ley en 1940, y que de ninguna manera es ni será el reflejo del espíritu democrático de nuestro pueblo. La C.P.T.,

cree que una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE libremente reunida con la participación de todos los partidos democráticos, será el único medio legítimo que ha de brindar a la nación paraguaya un instrumento jurídico adecuado y útil que facilitará el anhelado ideal de establecer en el Paraguay un ORDEN JURÍDICO DEMOCRÁTICO AL SERVICIO DEL LIBRE HOMBRE PARAGUAYO.

POSICIÓN DE LA CIUDADANIA...

Viene de la pág. 5

ner y Dr. Edgar Ynsfrán. Pero no desconoce la posibilidad, ni les niega inteligencia —salvo ceguera pasional, u obstinado error de apreciación— para rectificarse oportunamente.

5. — El Movimiento rechaza, por innobles e inútiles, los PROCEDIMIENTOS DE FACTO, en la aplicación de sanciones políticas. Antes que el confinamiento, cárcel o el destierro, se inclina por la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los afectados, en los juicios y debates en que se ventilen sus causas.

6. — El Movimiento desecha toda TENDENCIA GRUPISTA o ESPÍRITU DE FACCION, sieditándose por completo al orden partidario. Su acción cesará automáticamente tan pronto se restablezca la LEGALIDAD INTERNA del Partido.

7. — El Movimiento refirma de modo incombustible el MANDATO HISTÓRICO del Partido para presidir el REENCAUZAMIENTO INSTITUCIONAL del país, como consecuencia de la revolución de 1947. Pero discrepa de que ese proceso pueda ser de duración indefinida.

8. — El Movimiento estima INEVITABLE e IMPOSTERGABLE la integración de los poderes del Estado, conforme a

10. — Ningún miembro del Movimiento antepondrá sus ODIOS o RESENTIMIENTOS, por legítimos que fueren, al supremo interés social del país y del Partido.

Abril de 1958.

Por el Comité en el Exilio:
(De "Firmeza" Nros. 7 y 8)

a Clase Obrera Paraguaya Reclama para el Pueblo Pan y Libertad

VERSIÓN TAQUIGRAFICA DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACION PARAGUAYA DE TRABAJADORES EN EL CINE TEATRO VICTORIA DE ASUNCIÓN EL 1º DE MAYO DE 1958.

COMPANERAS Y COMPANEROS TRABAJADORES —

Hoy, 1º de Mayo, en memoria de los trabajadores caídos, en Chicago en 1886, y bajo la advocación del sacrificio ejemplar de aquellos mártires, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, levanta esta tribuna proletaria, seguida en esta oportunidad por millares de trabajadores, a fin de ratificar la fe del obrerismo paraguayo por el imperio de la justicia social como uno de los basamentos más sólidos sobre la que ha de asentarse la paz mundial y la libertad, que anhelan las naciones democráticas.

Hoy, 1º de Mayo, los trabajadores hacemos un alto a nuestro bregar diario para desplegar bajo el cielo de la patria nuestras banderas sindicales como símbolos de la solidaridad proletaria en la búsqueda de un mundo mejor y más humano.

Hoy, 1º de Mayo, la Confederación Paraguaya de Trabajadores hace llegar por mi intermedio su saludo fraternal y de combate a todos los trabajadores del Continente y del mundo, como expresión paraguaya de solidaridad y de esperanza, por la ventura de sus pueblos y sus hogares, haciendo votos porque se concreten sus aspiraciones legítimas y porque se extingan del escenario mundial las vergüenzas de regímenes totalitarios y con ellos las injusticias que laceran la dignidad humana.

Hoy, 1º de Mayo, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, en especial, expresa sus saludos fraternales y solidarios a los compañeros de uno y otro confín de la patria, en particular, a los trabajadores campesinos de los establecimientos industriales, yerbateros, obreros, ganaderos, tanineros y a los compañeros marítimos que en este momento se hallan navegando nuestros ríos Paraguay y Paraná, como asimismo, a los compañeros obreros de la Aviación Nacional; y no olvida también la Confederación Paraguaya de Trabajadores de hacer llegar sus más cálidos saludos de fraternidad a los abnegados telegrafistas que en estos instantes están uniendo a los pueblos y continentes a través de los mensajes telegráficos; de igual modo, con un abrazo fraternal, la C. P. T. saluda en esta magnífica oportunidad a los compañeros ferroviarios y a todos a quienes no se especifican en este mensaje y que se encuentran alejados de sus hogares en cumplimiento del deber sagrado del trabajo.

Es también una ocasión propicia para que la Confederación Paraguaya de Trabajadores exprese con firmeza una vez más, su posición doctrinaria que define ante la nación paraguaya la razón de ser de la Central Obrera. En este sentido, en el

aspecto internacional, se adhiere a los ideales democráticos del mundo libre, cuyos pueblos integrantes buscan la dignificación humana del asalariado, causa fundamental por la cual la Confederación Paraguaya de Trabajadores, se halla identificada y forma parte de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), que nuclean bajo sus banderas a más de cincuenta y cuatro millones de trabajadores del mundo.

En el orden nacional, la Confederación Paraguaya de Trabajadores se inspira en un bien entendido nacionalismo dentro de una auténtica democracia que permita desarrollar el genio creador y la posición revolucionaria del trabajador paraguayo, como medio para llegar a una "sociedad igualitaria sin privilegios ni clases explotadas", para cuya concreción, el sindicalismo nacional ocupa la posición vanguardista definida con claridad en sus Estatutos.

En efecto, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, se declara en contraposición a las mentalidades retrógradas y afirma que únicamente la JUSTICIA SOCIAL, puede obrar los medios adecuados para obtener para los trabajadores un modo de vida más digna y decorosa acorde con el adelanto de la civilización y la cultura que hoy advienen en los pueblos libres; pues, como es sabido, la Justicia Social, es el ideal más perfecto que busca la solución de los problemas económicos y sociales de las capas más numerosas y menos protegidas dentro del sistema económico individualista, donde el juego de la oferta y la demanda de los poderosos subvicia el sacrificio de los que trabajan. Precisamente por estas razones consideradas que, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, declara con énfasis que la justicia social es el medio más eficaz para combatir la doctrina y táctica comunista que busca únicamente esclavizar a los obreros bajo el yugo de la dictadura más cruel del mundo.

Por eso, la Confederación Paraguaya de Trabajadores está vigilante, de pie, con las fuerzas de sus convicciones democráticas, para que el obrerismo paraguayo, jamás sea arrastrado hacia las órbitas dictatoriales de Moscú. Para ello, la Central Obrera del Paraguay, está dispuesta con su fuerza mayoritaria y popular, para extinguir implacablemente cualquier intento de infiltración o brote comunista y mantener firme y orgullosa la sagrada bandera tricolor, legádanos por los egresos varones de la Independencia, y bajo cuyos pliegues, nuestro heroico pueblo ha batallado y seguirá luchando intranquegamente por su soberanía,

libertad y justicia.

La Confederación Paraguaya de Trabajadores advierte también en esta ocasión, que si bien los trabajadores han obtenido conquistas dignificantes, debe aún lograrse mucho más para llenar las mínimas aspiraciones legítimas, tanto en el orden económico como social y cultural, para los obreros de la capital y del campo, y en cuyas soluciones han de meditar serena y reflexivamente los hombres de empresas, los obreros y los gobernantes, máxime aún, teniendo en cuenta que los obreros y campesinos agricultores son los que anónimamente y en forma silenciosa laboran la prosperidad y la riqueza nacional, en cuya distribución es menester participen más activamente los brazos productores, ya que hoy cunde un clamor de justicia y tiende a superarse los errores del pasado, provenientes de mentalidades feudales, oligárquicas y despóticas y de capitales imperialistas que explotan y envilecen a los pueblos.

Es razonable y justo pues, que esta tribuna esté levantada también para expresar con altura y valentía los justos reclamos de los obreros y campesinos de la patria. En este sentido, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, fiel a sus principios de lucha, expresa en breve síntesis los puntos candentes del momento, los cuales merecen una consideración urgente por constituir hechos concretos que no admiten discusiones.

Situación Económica de los Trabajadores

Este capítulo merece una especial consideración, por cuanto que el mismo constituye para la Confederación Paraguaya de Trabajadores su principal preocupación.

Como conclusión de tantas gestiones y planteamientos inconsistentes, que la Central Obrera ha hecho y sigue haciendo en torno a la cuestión salarial, se tiene, que el trabajador hasta la fecha, no ha percibido un salario equitativo que satisfaga sus necesidades elementales en su condición de ser humano.

En este sentido, haciendo un análisis minucioso de la situación económica del trabajador, considerando sus ingresos (salario) y sus egresos (costo de vida) y otras cargas sociales, encontramos que lo primero es infimo con relación a sus excesivos egresos; ésto implica para el trabajador un serio problema que no podrá soportar por mucho tiempo.

Este primer punto: salario; como se menciona más arriba, la C. P. T. ha tomado con mucha responsabilidad; planteamientos tendientes a solucionar la cuestión, se han hecho en múltiples ocasiones, lo cual es de conocimiento general de los

trabajadores, resultando por ello innecesario hacer un extenso historial al respecto, pero sí, es oportuno hacer referencia a los múltiples pasos dados en torno a la situación actual de los planteamientos salariales, los cuales son como sigue:

En cumplimiento de la Resolución del V. Congreso Obrero Nacional, desde donde adviene el mandato del actual Comité Ejecutivo, que ha optado por ratificar una decisión anterior de la C. P. T., la que solicitaba en base a un cuadro sencillo y real del costo de vida, la suma de Gs. 156,52 pendiente, lo que ha motivado la creación de la Comisión Paritaria. De las tratativas llevadas a cabo por esta Comisión, no ha arribado a soluciones de ninguna naturaleza a causa de la inconsciencia de la representación patronal, que no hizo otra cosa sino dilatar la cuestión.

El Comité Ejecutivo, predispuesto siempre a promover el cumplimiento de este justo pedido resuelto por el Congreso, siguió insistiendo responsablemente en sus planteamientos salariales. Esto originó el aumento último a Gs. 121 como salario mínimo. Esta suma que ni remotamente satisface las necesidades del trabajador, ha motivado que la C. P. T., considerara serenamente el mismo, habiendo llegado a la conclusión de aceptar dicho aumento, pero en forma condicionada lo que en algunos de sus puntos hablan de los siguientes: No variación de los precios de los artículos de primera necesidad, ni guarda relación con el considerable egreso del mismo.

También es cierto que este aspecto del salario, recién ahora se va estudiando con más responsabilidad. En ese sentido la C. P. T. manifiesta su postura firme en defensa de este legítimo derecho del trabajador como elemento activo de la producción y en su condición de ser humano.

La C. P. T. espera que las tratativas de la Comisión Paritaria ha de desarrollarse dentro de un ambiente de comprensión y en un concepto por lo menos aproximado a los principios de la justicia social.

Con relación a los egresos del trabajador, como lo son, el costo de vida y otras cargas sociales, la C. P. T. afirma que son excesivas y superan en un amplio margen de porcentaje a los ingresos; podrían haber sido reducidos por otros medios o procedimientos para contrarrestar

esta decepcionante diferencia entre el ingreso y egreso del trabajador. Como ser en el costo de la vida al que conciernen gastos de primera necesidad, ya sean éstos por alimentación, vestimentas, alquileres, etc. Debe establecerse un impuesto a través del cual sean gravados en un margen mayor los artículos de lujo y en un porcentaje menor los artículos de primera necesidad. Con esto, se pondría en práctica el noble principio de la justicia social, en el sentido de que si existe una crisis económica, lo más acertado sería que el precio de esa crisis lo pague el adinerado y no el pobre.

En este aspecto de las excesivas cargas sociales del trabajador, la C. P. T. manifiesta que sistemáticamente va prolongándose los extremos existentes entre los ingresos y egresos, disminuyendo el primero y aumentando el segundo, que es precisamente lo que ocasiona el desequilibrio total de la economía del trabajador.

En resumen, el salario actual del trabajador, es insuficiente y no guarda relación con el considerable egreso del mismo.

También es cierto que este aspecto del salario, recién ahora se va estudiando con más responsabilidad. En ese sentido la C. P. T. manifiesta su postura firme en defensa de este legítimo derecho del trabajador como elemento activo de la producción y en su condición de ser humano.

La C. P. T. espera que las tratativas de la Comisión Paritaria ha de desarrollarse dentro de un ambiente de comprensión y en un concepto por lo menos aproximado a los principios de la justicia social.

Situación de los Trabajadores Campesinos

En cuanto a este punto, la Confederación Paraguaya de Trabajadores, declara que los agricultores constituyen la fuerza vital del país que con su producción fortalece el mercado mundial, por cuyas razones merecen especial y preferente atención de parte de los organismos estatales correspondientes, como asimismo, el conveniente y necesario estímulo de las potencias económicas que forman la unidad granítica de los países libres, ya que sin la solidaridad y protección económica de los países democráticos entre sí, no podrá cimentarse una efectiva elevación de las riquezas forjadoras de la felicidad.

Sigue en la pág. 7

Entonces, la Central Obrera, en estos momentos se halla atendida en planeamientos y estudios salariales tendientes a me-